REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1944 Bogotá, D. C., miércoles, 13 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 12 DE 2024

(septiembre 25)

Legislatura 2023-2024

Décima Segunda Sesión Ordinaria

Tema: Control Político

"Estado Actual de la Reglamentación de la Ley 1968 de julio 11 de 2019, *por la cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*" (según Proposición número 06 y su aditiva, presentada por la honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff,* aprobada el 6 de agosto de 2024, según Acta número 02).

Siendo las nueve y cuarenta y nueve minutos de la mañana (09:49 a. m), del día miércoles veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C, actuando como Presidente de la sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff,* y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey, se inició la sesión programada para la fecha con el llamado a lista. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 25 de septiembre de 2024 - Acta número 12

Plataforma YouTube: compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: **https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTl**

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

LEGISLATURA 2024-2025

CONTROL POLÍTICO

"ESTADO ACTUAL DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 1968 DE JULIO 11 DE 2019, POR LA CUAL SE PROHÍBE EL USO DEL ASBESTO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE ESTABLECEN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS" (SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 06 Y SU ADITIVA, PRESENTADA POR LA HONORABLE SENADORES NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, APROBADA EL 6 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN ACTA NÚMERO 02)

FECHA: MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A. M.)

LUGAR: TEATRO MUNICIPAL DE SIBATÉ (CALLE)

Por la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Geogette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez* - vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 25 de septiembre de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Informes de la Mesa directiva

IV

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

V

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL

"Estado Actual de la Reglamentación de la Ley 1968 de julio 11 de 2019, por la cual Se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos"

(Según Proposición número 06 y su Aditiva, presentada por la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff,* aprobada el 6 de agosto de 2024, según Acta número 02).

CITADOS:

1. Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Susana Muhammad o quien haga sus veces

2. Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, o quien haga sus veces.

3. Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes Hernández, o quien haga sus veces.

4. Ministerio de Minas y Energía, doctor Andrés Camacho, o quien haga sus veces.

5. Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, o quien haga sus veces

INVITADOS:

1. Defensoría delegada para el derecho a la salud y la seguridad social, doctor Leonardo Humberto huerta Gutiérrez o quien haga sus veces.

2. Procuraduría delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, doctora Diana Margarita Ojeda Visbal o quien haga sus veces.

3. Fundación Ana Cecilia Niño, Director Daniel pineda o quien haga sus veces.

4. Fundación Colombia Libre de Asbesto (Fundclas), director Guillermo Villamizar o quien haga sus veces

5. Universidad de los Andes - Universidad de los Andes. Profesor asociado, doctor Juan Pablo Ramos.

6. Observatorio de Redes de Acción Colectiva de la Universidad del Rosario (ORAC) director Juan Carlos Guerrero o quien haga sus veces.

7. Instituto Nacional Cancerológico - doctora Carolina Wiesner Ceballos o quien haga sus veces.

8. Veedor ciudadano Comisión Nacional para la Sustitución del asbesto, señor Frank Camelo.

9. Represente de la academia, doctora Carolina Montes Cortes, Universidad Externado de Colombia.

OTROS INVITADOS

1. Doctor José Daniel Rojas Medellín - Ministro de Educación.

2. Doctora Yesenia Olaya Requene - Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación.

3. Doctor Helver Guiovanni Rubiano García Director General - Instituto Nacional de Salud (INS).

4. Doctor Jorge Londoño Ulloa - director general Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. Doctor Jairo Orlando Villabona Robayo - Director General DIAN.

6. Doctor Luis Carlos Reyes Hernández - Ministro de Comercio Industria y Turismo.

7. Doctor Alexánder López Maya - Director Departamento Nacional de Planeación (DNP).

8. Doctor German Murillo Vargas - Presidente Veeduría Seguridad Ciudadana de Colombia; y señores Bernardo Antonio Ochoa Carrillo y John Mervin García Pérez.

9. Doctor Jorge Emilio Rey Angel - Gobernador de Cundinamarca

10. Doctor Luis Manuel González Ramírez - Alcalde de Sibaté, Cundinamarca.

11. Señores Concejales municipio de Sibaté, Cundinamarca.

12. Doctor José Arley Galind Otálora - Concejal municipio de Sibaté.

13. Doctor William Gutiérrez Villarraga - Concejal municipio de Sibaté, Cundinamarca.

14. Doctor Harold Farias Morales - Concejal municipio de Sibaté, Cundinamarca.

15. Doctor Manuel Saba - profesor Universidad de Cartagena.

16. Doctor Luis Gerardo García Herreros Hellal.

17. Doctora Margarita Baldión.

18. Doctora Diana Cañón.

19. Doctora Bibiana Pinzón.

20. Doctora María Camila Rodríguez.

21. Doctora María Fernanda Cely.

22. Doctora Margarita Giraldo.

23. Doctora Laura Bedoya Lozano.

24. Doctor Cristian David Vargas Sánchez.

25. Doctor Benjamin Lysaniuk Benjamin.

26. Doctor Francesco Turci.

27. Doctora Milena María Maule.

28. Doctor Corrado Magnani.

29. Doctor Benedetto Terracini.

30. Doctora Marsili Daniela.

31. Doctor Pasetto Roberto.

32. Doctor Pietro Comba.

33. Doctor Leonardo Rojas.

34. Doctora Lucía Viola.
35. Doctor Carlos Torres.
36. Doctor Leonardo Briceño.

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sánchez

Ferney Silva Idrobo.

Los honorables Senadores

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

José Alfredo Marín Lozano

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar,

Miguel Ángel Pinto Hernández

Quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 12.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

MAESTRO DE CEREMONIAS: uno de los temas que mayor dolor ha causado a las familias sibateñas, en nombre de la Administración, de los secretarios de Despacho del Consejo Municipal y de la Comisión Séptima del Senado de la República, reciban ustedes un cordial saludo de bienvenida, quiero saludar en primera instancia al doctor Luis Manuel González Ramírez, Alcalde Municipal, al honorable Consejo del municipio, secretarios y jefes de Despacho, al doctor Julio Camacho, doctor Juan Pablo Ramos, al doctor Diego Alejandro García, gerente de la ESE Salud Soacha, a las familias invitadas y para ustedes nuestro abrazo solidario, la familia Riaño, la familia Sossa, a la familia Moreno, a la familia Gutiérrez, a la familia Vásquez, a la familia Díaz.

Quiero saludar también de manera especial a los integrantes y honorables Senadores de la Comisión Séptima, a la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Presidenta, Vicepresidenta Berenice Bedoya, honorable Senadora Lorena Ríos Cuellar, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, honorable Senadora Ana Paola Agudelo, honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo y al honorable Senador Ferney Silva Idrobo, también al Secretario General de la Comisión Séptima del Senado, Praxere José Ospino Rey. Buenos días para todos, les damos una cálida bienvenida a los que nos acompañan aquí en el escenario, así como a quienes nos siguen a través del *Canal del Congreso* y también a través de las redes sociales.

Hoy nos reunimos para presenciar el control político convocado por la Comisión Séptima del Senado de la República, liderada por la Senadora Nadia Blel Scaff, autora de la Ley 1968 de 2019, conocida como la Ley Ana Cecilia Niño, tendremos la oportunidad de escuchar de parte de los Ministerios encargados, cuáles han sido los avances y el cumplimiento de esta Ley, este evento representa un hito en la historia política de nuestro municipio y una valiosa oportunidad para Sibaté, la administración municipal encabezada por nuestro alcalde el doctor Luis Manuel González Ramírez, el Consejo Municipal y los secretarios de Despacho en su lucha por defender el derecho a la vida, la salud y un ambiente sano, enfrentando al conocido mundial como el enemigo silencioso.

Gracias por estar aquí presentes en el Teatro Municipal y por ser parte de este importante momento para este bello rincón del departamento de Cundinamarca llamado Sibaté, sean todos ustedes bienvenidos, los dejo con el doctor Luis Manuel González Ramírez, Alcalde Municipal, quien presentará el saludo de bienvenida, Alcalde, muy buenos días.

Alcalde Municipal de Sibaté, Cundinamarca, doctor Luis Manuel González Ramírez:

Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, un día histórico para el municipio de Sibaté, un día histórico para el Congreso de la República, quiero arrancar con un minuto de silencio, es el momento más sublime de una difícil realidad, pero del escenario que nos confluye hoy en el municipio de Sibaté. (minuto de silencio)

Muchas gracias, quiero presentar un caluroso y afectivo saludo a la Senadora y Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República a la Senadora Nadia Blel Scaff, muchas gracias Senadora, muchas gracias a la Vicepresidenta a la doctora Berenice Bedoya, a la Senadora Norma Hurtado, al Senador Wilson, al Senador Fabián Díaz, al Senador Ferney, a la Senadora Paola Agudelo, a la presencia del Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a la academia que confluye con nosotros a un importante hecho en el municipio de Sibaté, a las diferentes entidades, al Consejo Municipal mi respetuoso y caluroso saludo, particularmente a ustedes sibateños y sibateñas, familiares de esta difícil pero evidente realidad que tiene el municipio de Sibaté.

Estamos hoy ante un hecho histórico, un hecho realmente histórico para Sibaté y para las víctimas del asbesto, porque acá la Comisión Séptima ha fijado sus ojos en el municipio de Sibaté, para darle cara a una realidad que no da más espera, esta sesión de control político del Congreso es la confluencia misma del trabajo que de forma aislada en muchos momentos adelantaron los familiares que la academia se quiso vincular en algún momento, que el Consejo, que el Consejo Municipal fijó sus ojos de una forma contundente y que acá el Gobierno que nos inspira lo tomó como una responsabilidad ética y moral para y con los familiares víctimas del asbesto, este lugar donde estamos en este momento seguramente fue en algún momento rellenado por asbesto y en este mismo espacio tuvimos que despedir a muchas personas, a muchos familiares y a muchos amigos, familias emblemáticas como la familia Riaño, la familia Sossa, la familia Farías, la familia Gutiérrez, la familia Vásquez, entre otras muchas están acá haciendo presencia, agradeciéndole a ustedes, Senado de la República, por haber fijado los ojos en Sibaté, pero también a personas que de una forma directa o indirecta terminaron teniendo injerencia y dándole nombre a la Ley 1968, la Ley Ana Cecilia Niño, autoría y liderada por la honorable Senadora Nadia Blel.

Y digo que es un hecho histórico porque es el momento de unirnos, acá no pueden haber apasionamientos de tipo político, de tipo ideológico, de tipo de credo, o de algunas posiciones que no nos llevan a eso que hoy podemos reconocer como un logro para el municipio de Sibaté y es justamente unirnos en contra de un enemigo silencioso, son muchas las lágrimas, son muchos los recuerdos que nos abocan este espacio en el cual estamos reunidos, muchos recuerdos de sonrisas, de momentos con personas con las cuales sus hijos, sus esposas, sus familiares, sus más allegados crecimos, convivimos y hemos sufrido la difícil, la dificilísima decisión de no tenerlos juntos, ya no quiero más que me estigmaticen a Sibaté, ya nos cansamos de que sigan mirando a Sibaté como el patio trasero de Bogotá, donde tenemos el Embalse del Muña, donde tenemos una posición con respecto a la responsabilidad de las víctimas del asbesto, de los olores ofensivos y de muchísimas responsabilidades adicionales que únicamente voltean a mirar a Sibaté única y exclusivamente cuando quieren buscar una solución o una o una determinada posición para afectar a este territorio de más de 42.000 personas y es el momento de unirnos Senadores, Representantes, Gobierno nacional, departamental, academia, porque tenemos que en este espacio que nos confluye el día de hoy, buscar los mecanismos para hacer cumplir la Ley 1968 del 2019.

Ya basta de que nos sigan diciendo, como se los manifestaba anteriormente a los Senadores, que somos un municipio de locos, que todas las dificultades y responsabilidades del gobierno departamental y nacional terminan abocados al sur de Bogotá en un municipio o en un bellísimo municipio llamado Sibaté, quiero convertir esta importante e histórica oportunidad en un espacio de encuentro, esa palabra de unirnos debe permitir con un liderazgo decidido del Congreso de la República, de la academia, del Consejo Municipal y del gobierno municipal para que esta, esta tierra que nos inspira, sean los abanderados para liderar de una forma decidida y de forma contundente este enemigo silencioso que se llama el asbesto.

Quiero contarles, Senadores, que nosotros ya empezamos, gracias a las innumerables mesas de trabajo del Plan de Desarrollo, quisimos dejar una meta explícita que va a permitir establecer el plan de manejo mitigación y comunicación del asbesto, porque acá lo tenemos, nosotros no lo ocultamos, nosotros queremos encontrar es un mecanismo con el cual si lo encontramos qué podemos hacer, en nuestra capa, en nuestro suelo y en nuestro subsuelo ya existe y varios de los barrios que hay en este municipio seguramente fueron rellenados con este material que nos confluye en este preciso momento, la ética en el servicio público nos ha permitido recomponer decisiones o de reubicación de proyectos estratégicos, en los cuales está inmerso el centro de vida sensorial que en su momento se contemplaba construir en las inmediaciones de acá el sitio que nos reúne y es una decisión valedera, porque entendimos como oportunidad que sí tenemos una dificultad, pero que esa dificultad no le vamos a seguir dando la espalda, no vamos a ser canallas con nuestros familiares, con nuestros amigos y con nuestros vecinos de una realidad que conocemos y que necesitamos de esta envergadura del Congreso de la República, del Gobierno nacional, de sus ministerios, de la academia y de ustedes como sibateños para que en ese sentir de unirnos permitamos que esta ley tome un nuevo viraje, llevo cinco años de implementación, dejen de ser una clara y evidente penumbra para encontrar efectivas realidades.

Ustedes, honorables Senadores de diversas vertientes políticas son la Comisión de la protección social y de la salud, por ustedes tuvieron la hermosa responsabilidad de hacer tránsito al proyecto de acuerdo, Proyecto de Ley en el cual se modificaba

la reforma a la salud, acá en esta misma Comisión se tuvo estudio de la reforma pensional, quiero que con el mismo ahínco y con el mismo decoro de ver a estas personas que están acá con los ojos y con la voz entrecortada como yo la tengo como sibateño, seamos ustedes junto con nosotros los abanderados para que podamos de forma contundente y definitiva hacer cumplir la Ley 1968, hace no más de una semana salió un fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, donde una acción de grupo obliga a la entidad causante de este importante daño hacer una reparación a las víctimas y a los familiares, sí podemos, creemos y estamos totalmente convencidos de la importancia de las instituciones, ese pilar fundamental de la democracia y de la credibilidad del ciudadano primario, nos debe dar la tranquilidad a sibateños, pero particularmente ustedes tienen que sentir por primera vez que el Gobierno nacional y que el Congreso de la República le está colocando cara a una problemática que es de todos los sibateños, los invito a que nos unamos, los invito a que dejemos de lado cualquier tipo de posición diferente a podernos ver en ese fraterno amor de ser sibateños.

A cada uno de ustedes, gracias por estar acá, gracias por haber aceptado esta invitación, en 56 años de historia política de este bello municipio, jamás habíamos tenido personas tan ilustres como la Comisión Séptima del Congreso de la República, serán muchos los retos, serán altísimas las responsabilidades, pero lo único que tengo que dejarles a ustedes en mente es que mi compromiso es por los que ya no están y por las generaciones venideras, como padre de familia, como sibateño, como amigo que sigue caminando las calles he dejado de lado cualquier posición diferente que esté lejos de podernos unir, a ustedes gracias por estar en este escenario, gracias por haber aceptado esta invitación, el Alcalde Municipal de Sibaté y la administración de Sibaté se complace, Senadores, con su presencia y Luis Manuel González como Alcalde se siente orgulloso de que sea este el momento histórico que nos llegó, para liderar algo que aún no lo sabemos pero que seguramente cambiará la vida de muchísimos, no solo sibateños, sino colombianos, feliz mañana para todos.

MAESTRO DE CEREMONIAS: estas eran las palabras del doctor Luis González Ramírez, Alcalde Municipal, reitero mi saludo a toda la comunidad del municipio de Sibaté y a las personas que nos siguen a través del canal de YouTube del Senado de la República, mi agradecimiento también por la presencia al señor gerente de Empresas Públicas Municipales doctor Fredy Garzón, al Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, a las juntas de acción comunal y a todos los habitantes del municipio de Sibaté.

A continuación, los dejo con el doctor Praxere José Opino Rey, Secretario General de la Comisión Séptima del Senado de la República, muy buenos días y bienvenido al municipio de Sibaté.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días a todos y a todas, siendo las nueve y cuarenta y nueve (09:49 a. m.) de la mañana, damos inicio al Debate de Control Político en virtud del artículo 6º numeral 3 del Artículo 233 y 234 de la Ley 5ª del 92, en este debate de control político se encuentra citado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Minas y Energía, como también el Ministerio de Trabajo, para que informen y expliquen a esta Comisión el estado actual de la reglamentación de la Ley número 1968 de julio 11 de 2019, por el cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección social, de protección a la salud de los colombianos, a cada uno de estos Ministerios se les envió un cuestionario que han atendido y se fijó como la fecha del debate el día de hoy, con la presencia de nuestra Presidenta, la Senadora Nadia Blel Scaff, que además es la citante de este debate de control político, como también de nuestra Vicepresidenta, la Senadora Berenice Bedoya Pérez, y registramos también la asistencia de los Senadores e integrantes de la Comisión Séptima del Senado, la Senadora Ana Paola Agudelo García, el Senador Ferney Silva, el Senador Wilson Arias Castillo y la Senadora Norma Hurtado, señora Presidenta, y el Senador Fabián Díaz Plata, que desde muy temprano ha estado acá en los eventos previos a este debate, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Secretario, un saludo muy especial para todos en nombre de todos los miembros de la Comisión Séptima de Senado de la República, queremos agradecer al Alcalde el doctor Luis Manuel González y a todo su equipo de trabajo, pero especialmente a todos los ciudadanos de Sibaté que hoy nos reciben en esta su casa, para la Comisión Séptima es un honor estar hoy aquí y queremos contarle que es la primera vez que hacemos un Control Político por fuera del Recinto oficial de la Comisión Séptima en el Senado de la República. Sibaté es un municipio que está en nuestros corazones y que hoy la presencia de Senadores y Senadoras de distintos partidos y distintas ideologías que están reunidos hoy aquí le demuestra a la ciudadanía la importancia que es para cada uno de nosotros la defensa de la salud y la vida, quiero aprovechar además, saludar a todas las familias y ciudadanos, saludar en nombre de todos los miembros de la Comisión a los representantes del Gobierno nacional que hoy se encuentran aquí reunidos, a los señores Viceministros de Salud, el doctor Jaime Urrego, al señor Viceministro de Comercio, el doctor Lorenzo Castillo, al Señor Viceministro de Ambiente, el doctor Mauricio Cabrera y a la Viceministra de Minas, la doctora Kelly Johana Rocha, también saludar al señor Defensor Delegado de Salud que nos acompaña, a los representantes de la academia que están aquí, a los representantes de diversas fundaciones, a los

señores Concejales del municipio que también nos acompañan en este debate, pero especialmente a las familias, a las madres, a los padres, a los hijos a los hermanos de quienes lastimosamente han tenido que padecer las consecuencias de ese enemigo silencioso con el cual convivimos todos los colombianos, a ustedes, gracias por esa lucha, una lucha de más de cinco años que hoy nos reúne aquí.

Señor Secretario, vamos a proceder entonces en cumplimiento del orden del día y para el desarrollo de este debate, desde la Mesa Directiva hemos establecido que la primera intervención se hará por parte de la Senadora citante, luego daremos un espacio para la Academia, para las fundaciones, al Instituto Nacional de Cancerología, que también está la doctora Diana aquí que nos está acompañando, para el veedor ciudadano de la Comisión Nacional de Sustitución del Asbesto y para un representante de la sociedad civil, para que ellos expongan y posteriormente intervengan los representantes del Gobierno Nacional citados a este debate, con el fin de que puedan responder las inquietudes de los intervinientes, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, entonces, conforme a las reglas de la Ley 5ª, vamos a deliberar, eh, o los Senadores van a deliberar en marco de este debate de control político y se va a recibir o escuchar las voces de la sociedad civil, de las personas que han anunciado la Presidenta, para después escuchar los Ministros citados y finalmente el cierre de debate, como ordena la Ley 5ª por la citante en el orden y en los protocolos que establecieron los organizadores.

Vamos a continuación a escuchar el himno nacional de la República y el himno de Sibaté, para que, por favor, me ayuden.

Himno Nacional de la República:

¡Oh, gloria inmarcesible!
¡Oh, júbilo inmortal!
¡En surcos de dolores
el bien germina ya!
¡Cesó la horrible noche!
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz
¡Oh, gloria inmarcesible! ¡Oh, júbilo inmortal!
¡En surcos de dolores el bien germina ya!

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Himno del municipio de Sibaté:

Sibaté de la patria el blasón
es emporio de ardor juvenil
en ti con orgullo ondea el pabellón
cantemos unidos sus glorias sin fin.
Venid los que sufren la hiel del dolor
alivio a sus penas maná celestial
tu tierra es refugio, oasis de amor
Jesús es el agua, Sibaté manantial.
Oh, Sibaté tierra gloriosa
tu nombre me inspira un himno triunfal
cantemos al suelo gentil generoso
con notas sublimes de acento marcial.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno, muchas gracias.

A continuación, vamos a darle la palabra a la Senadora citante, la Senadora Nadia Blel Scaff.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días nuevamente, quiero informarles que lastimosamente la plenaria de Senado hoy fue convocada para las 2:00 de la tarde, entonces, vamos a ser muy rigurosos con el uso del tiempo, debido a que debemos desplazarnos nuevamente al Congreso de la República para poder atender la citación que está designada para el día de hoy.

Para mí, este debate de control político es muy especial, porque este es un camino que yo no he recorrido sola, que he recorrido con muchos de los que hoy están acompañándonos aquí, muchas familias Sibateñas, pero también muchas familias colombianas, que han puesto un granito de arena para que hoy podamos decir que Colombia es un país sin asbesto, sin embargo, a lo largo de este debate, quiero contarles que ese sueño, un sueño con el que arrancaron muchas familias, un sueño de Ana Cecilia Niño, que también hoy no está aquí, pero seguro desde el cielo nos está acompañando, ese sueño por el que todavía tenemos que seguir trabajando.

Quiero contarles, señor Alcalde, que la ley Ana Cecilia Niño, nos tomó cinco años en el Congreso, fueron primero dos intentos anteriores de diferentes Senadores de bancadas, yo llegué al Congreso en el año 2014 y en el año 2015 presentamos nuestra primera iniciativa, que lastimosamente fue hundida en la Comisión Séptima de Senado, en mi Comisión; lo volvimos a intentar y el proyecto nuevamente fue archivado y en el año 2017 se presenta la ley, en honor a una mujer luchadora, madre, esposa, hija, una mujer que nos inspiró a todos y por eso en homenaje a su vida, quisimos que este nuevo intento llevar a su nombre la Ley Ana Cecilia Niño, en el 2019 se logra la aprobación y posterior sanción de esta iniciativa a la que hoy le vamos a hacer seguimiento.

2019, han pasado cinco años desde la sanción de esta ley, en el 2021 tuvimos un decreto, porque se estableció un periodo de transición de tres años, donde se prohibía la explotación, la comercialización,

la importación de todas las variedades de asbesto en todo el territorio colombiano, qué ha pasado después de esa provisión, en qué estamos; en esa ley como les decía en el artículo segundo, hablaba de esa prohibición y en el año 2021 el Ministerio de Industria Comercio y Turismo expidió el decreto que prohibía el uso de la asbesto en todo el territorio colombiano, podemos decir y ahora voy a hacer un recuento de las responsabilidades de cada uno de los ministerios y en qué estado se encuentra.

Ese primer, esa primera responsabilidad, esa primera obligación se cumplió, hoy tenemos un decreto desde el año 2021, que prohíbe todas las variedades de asbesto en el territorio Colombiano; la ley también establecía que se debe formular una política pública, de sustitución del asbesto, esto ahí los ministerios responsables son el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para la política de sustitución, se estableció un periodo de 5 años, que se venció el pasado 11 de julio de 2024, después de cinco años, el país no cuenta con una política de sustitución de los asbestos, hoy no solo Sibaté, sino todos los municipios de nuestro país, todos los departamentos de nuestro país, no saben cómo manejar el asbesto instalado, que se encuentra en nuestro territorio, la gente no sabe qué hacer, cuando tiene asbesto en su casa, cuando tiene asbesto en su colegio, cuando hay asbesto en los hospitales.

Después de cuatro años apenas, el 16 de noviembre del año 2023, en una sesión de la Comisión Nacional de sustitución de asbesto, se estableció que, para poder hacer esa política, se debería hacer a través de un Documento Conpes, que debería ser adoptado; apenas hasta ahora, se tenemos, tenemos los lineamientos de ese documento, pero a la fecha no contamos con esa política pública.

El artículo 4º de esta ley hablaba de que no se podían otorgar nuevas licencias de concesión de explotación, ni permisos de prórrogas para la explotación de asbesto, doctora Berenice, usted que es de Antioquia, la única mina de asbesto que tenemos en nuestro país, una mina a cielo abierto se encuentra en el municipio de Campamento, Antioquia.

Antes de que se expidiera la Ley Ana Cecilia Niño, la licencia que ellos tenían, se solicitó la modificación, ya a partir del año 2018, ellos no iban a explotar más asbesto, sino que se solicitó que se cambiara y que a partir de ahora ellos explotarían los minerales de silicato, de magnesio, talco y otros materiales de la construcción; lastimosamente, aunque no se han otorgado licencias y podemos decir que eso es un logro, porque hoy no hay nuevas licencias de asbesto, en esa misma mina, donde hay asbesto, hoy esos trabajadores están explotando otros minerales, o sea que ellos siguen expuestos a ese material, a ese enemigo silencioso.

Porque lastimosamente, aunque la licencia fue modificada, no tenemos un plan de cierre de los antiguos frentes de explotación, no se tiene digámoslo así un camino o un protocolo, para que ese asbesto que se encuentra en esa mina no siga generando esos riesgos y esas expectaciones especialmente para los trabajadores que hoy laboran en esa mina.

Esta iniciativa también establecía que se debería adelantar un plan de adaptación laboral y reconversión productiva, para los trabajadores de asbesto en nuestro territorio, esta obligación está en cabeza del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, también deben participar aquí el Ministerio de Minas, el de Comercio, el SENA, el de Educación, el de Salud, y cuál era la idea de ese plan de reconversión, la idea, primero, era proteger la vida de esos trabajadores, que ellos no estuvieran expuestos a ese material; pero sobre todo era garantizar que estas familias, que estaban trabajando con el asbesto, pudieran seguir llevando el sustento a sus hogares, pudieran continuar con un trabajo digno, que le permitiera llevar y mantener a sus familias.

Los objetivos de ese plan, además de poder identificar, saber cuántos trabajadores en nuestro país hoy están se encuentran afectados o expuestos, también buscaba que se generaran estudios epidemiológicos de salud de estos trabajadores, buscaba que se garantizaran medidas de reubicación en otros puestos de trabajo, buscaran que se hicieran proyectos de reconversión productivos, programas para que ellos tuvieran una oportunidad laboral distinta, para seguir llevando el sustento a las familias y establecía un programa especial, Senadora Berenice, para el municipio de Campamento, Antioquia, porque hoy las industrias que producen o que en ese momento producían productos con asbesto, hoy lo hacen sin asbesto, hoy producen otras cosas y de pronto, esos trabajadores no se vieron afectados; pero los que están explotando los de la mina, ellos todavía, Senadora, están expuestos.

Me duele decir que revisando las respuestas por parte de los Ministerios, todavía después de cinco años, no tenemos un plan de adaptación laboral, no se han realizado programas de formación para los trabajadores; pero sí se han realizado unas capacitaciones para los empleadores; pero para los trabajadores quien le está poniendo el pecho, quien está dejando su vida y su salud, hoy no hay una directriz por parte de los Ministerios responsables, que les permita no solo salvaguardar la vida, sino que ellos puedan mantener su derecho al trabajo, hoy nos dicen del Ministerio de Trabajo que hay unas proyecciones, unas acción proyectadas, que hoy nosotros desconocemos, todavía el municipio de Campamento no tiene ese programa especial, apenas hasta julio de este año se adelantaron unas conversaciones con el municipio de Campamento, Antioquia, y lo que más me duele de todo esto es que los municipios, los Ministerios, se tiran la pelota, y me perdonan la expresión, entonces aquí ya no, el Ministerio de Trabajo no es el responsable, sino que está diciendo que responsable el Ministerio de Industria.

Aquí todos somos responsables por la salud y la vida de los colombianos, y esa no puede seguir siendo una excusa para no implementar la Ley Ana Cecilia Niño, aquí también en la ley se contemplaba la creación de la Comisión Nacional de Sustitución del Asbesto y se definieron unas obligaciones puntuales de esta Comisión, apenas hasta este año se designaron los dos representantes que faltaban; pero la ley aquí es muy clara, la ley decía y dice, esta Comisión debe supervisar el efectivo cumplimiento de la sustitución, se debe expedir un programa de eliminación de enfermedades relacionadas con el asbesto, se debe elaborar el plan de adaptación laboral y reconversión productiva, esta Comisión ha sesionado 13 veces, y hoy todavía no tenemos ese programa nacional de eliminación de enfermedades relacionadas con el asbesto, ya se venció el periodo de transición, el pasado mes de junio, se estableció un plan de acción que tiene contempladas algunas acciones hasta diciembre del próximo año; tampoco tenemos el plan de adaptación laboral.

El artículo 7º establecía que se deben hacer unos estudios de seguimiento de la calidad del aire, esos estudios de seguimiento no se han hecho en cinco años; pero lo más triste de todo esto, es que no se han hecho y que al parecer tampoco se van a hacer; porque en nuestro país hay 36 laboratorios acreditados desde el año 2007, 36, y ninguno de esos 36 tienen la capacidad técnica, cuentan con el equipo o con la tecnología para hacerle frente a esas investigaciones sobre la calidad del aire, ninguno tiene las condiciones técnicas para hacer una evaluación de las fibras de asbesto en el ambiente.

Monitoreo e investigación científica, artículo 9:º aquí establecemos que se deben hacer esos seguimientos a las investigación, investigaciones científicas, hay una en curso por parte del Instituto Nacional de salud, con la Universidad Nacional y la Universidad de Rosario, el cual busca caracterizar las condiciones de trabajo y las prácticas asociadas a la exposición de sílice y asbesto en el sector de la conducción; sin embargo, yo aquí también debo resaltar los esfuerzos que se han hecho desde el sector privado, desde la academia y las universidades, quien de manera independiente, con esfuerzos, han hecho sus propias investigaciones, como lo ha venido haciendo la Universidad de los Andes y la Universidad de Cartagena; pero el único estudio con el que contamos es este que les estoy diciendo, que se ha hecho a través del Instituto Nacional de Salud.

También se habla de que se deben desarrollar campañas de divulgación, de promoción del manejo del asbesto, se han hecho unas capacitaciones por parte del Ministerio de Ambiente, pero ninguna en realidad que le permitan a la ciudadanía, a los trabajadores, saber cómo actuar frente al asbesto, un asbesto que está en todas partes.

Y el artículo 12 de la ley, establecía que se debería crear una ruta integral, para la atención integral de las personas, que están expuestas a asbesto, esto es un compromiso y una responsabilidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de la mano del Ministerio de Trabajo.

Esa ruta no se ha creado, señor Viceministro, hay un decreto que sacó el Ministerio, pero en ese mismo decreto en un parágrafo establecen que esa ruta se debe crear con base una metodología, por lo tanto, hoy las personas expuestas, los diferentes actores del sistema de salud, las familias, no saben a dónde acudir, no saben a qué tienen derecho, no saben que deben haber un unos recursos, Senadora Norma, usted que le interesa tanto el tema de los recursos de la salud, unos recursos definidos para la atención de esos pacientes y de esas personas que han estado expuestas, eso todavía no se ha costeado, hoy estamos en la discusión del presupuesto general, tampoco podemos decir que se ha establecido un rubro especial para atender, que contemple esta ruta, que contemple sobre todo la atención de estas familias; por lo tanto, yo les pregunto, ¿sigue vigente la amenaza del asbesto en nuestro país?, sí sigue, me duele decirlo, pero a pesar de los esfuerzos, a pesar de las vidas, a pesar del llanto, del dolor, del sufrimiento de tantas familias, la amenaza del asbesto sigue vigente, no solo en Sibaté, sino en todo el territorio colombiano.

Queridos Senadores, son más de 10 millones de toneladas de asbesto instalado en el país, 10 millones de toneladas y no están en cualquier parte, están en las casas de los colombianos, el principal producto instalado no solo en casas, en hospitales, en colegios, son las famosas tejas onduladas, el gran porcentaje de asbesto instalado en nuestro país, 7 millones de toneladas, están precisamente utilizadas en esas tejas; también tenemos en otros artículos, en las láminas, en empaques para carros, para motos, las pastillas para los frenos, baldosas, son los principales productos y artículos que hoy tienen que contienen asbesto; pero lo más triste es que están conviviendo con todos los colombianos.

Todas las organizaciones internacionales, el EPA, la IARC, han clasificado todas las variedades de asbesto como cancerígeno, no es que unos sí y otros no, todas son cancerígenas para el ser humano y especialmente en la clasificación de la IARC; aquí está la doctora Diana, que ella después en su intervención nos profundizará más sobre el cáncer, está, digamos, en la categoría más alta, más alta de todas, así que ya no podemos circunscribir la discusión de asbesto, si es o no es, ya eso está más que certificado, demostrado y comprobado, que produce cáncer de pulmón mesotelioma, que es un cáncer, digámoslo, poco común, que se radica y que se da precisamente por esta exposición; asbestosis y que también es una grave enfermedad pulmonar dolorosa y progresiva, y lo más difícil de todo esto, que hablábamos con los Senadores esta mañana, es que lastimosamente esas enfermedades tienen un periodo de latencia, surgen después de muchísimos años, por lo tanto, cuando la persona ha estado expuesta, es muy difícil después de tantos años a veces comprobar esa relación y eso es lo que en

muchos casos ha dificultado, digámoslo así, esta regulación.

No me voy a detener en el tema de las enfermedades, pero decirles que ya son más de 71 países en el mundo que han prohibido el uso del asbesto, que hoy, si atendemos el número de pacientes con cáncer de nuestro país, que son aproximadamente 400.000, y que si ponemos en promedio a uno de estos pacientes un rubro de 30 millones de pesos, en atención en salud, estamos hablando de que del presupuesto Nacional de Salud en Colombia, solamente el cáncer se está llevando casi el 14 por ciento, y hoy tenemos identificado un generador de cáncer en nuestro país, comprobado por diferentes investigaciones, por la academia, por diferentes agremiaciones internacionales, ¿dónde está entonces la dichosa prevención?, si ya sabemos que está ahí, si somos conscientes de que está presente en nuestras vidas, ¿cómo es posible que en realidad no tengamos acciones contundentes para combatirlo?

Yo tuve la oportunidad de conocer Sibaté por Ana Cecilia Niño, una mujer que nos inspiró, que nos acompañó, y de pronto ninguno de los Senadores que están hoy aquí en la Comisión tuvo la oportunidad de conocer a Ana Cecilia y su esposo Daniel, quien también está aquí, y su hija, acompañaban a esos debates interminables en el Congreso, Ana iba con su pipa de oxígeno y recorría los pasillos y visitaba los diferentes Senadores, y su esposo me enseñó algo que siempre llego conmigo, y él decía: Daniel, que está aquí, porque yo la veía a ella que a pesar de su enfermedad, a pesar del dolor, a pesar de tantas puertas que se nos cerraron, ella, pero así como ella, muchas familias que también están reunidas aquí, asistían juiciosos a esos debates del Congreso de la República, y Daniel decía, y yo siempre me preguntaba por qué lo hacía, Daniel decía y todavía dice, que el amor es más fuerte que el cáncer, y lo que los tenía a ellos sentados ahí era el amor, pero el amor también por todos los colombianos; porque esta ley no fue para ellos, esta ley es para nosotros, los que seguimos aquí, esta ley es para los niños, que están en una escuelita jugando aquí al lado de nosotros, esta ley es para Sibaté; pero también para todo el territorio colombiano.

Por eso yo sí quiero pedirles a los Senadores que están aquí, que estos habitantes, estos ciudadanos que están aquí, su alcalde, necesitan una mirada especial por parte del Congreso de la República, necesitan una mirada por parte del Gobierno nacional, necesitan el apoyo de cada uno de ustedes, para que no solamente Sibaté, sino todos los municipios y departamentos donde hay todavía asbesto en nuestro territorio nacional, en realidad se le dé la importancia para que la vida esté por encima de todo, que la vida y la salud estén por encima de los intereses de unos cuantos.

La situación de Sibaté no es única, aquí ahorita vamos a escuchar al doctor Juan Pablo Ramos que realizó una investigación aquí en el municipio y que me gustaría, profesor Ramos, que usted se la pueda compartir a los Senadores de la Comisión; pero también se hizo una investigación, gracias también al trabajo del doctor Guillermo Villamizar, con la Universidad de Cartagena, sobre la situación de asbesto en el departamento de Bolívar, y me duele decirlo porque es mi ciudad, yo soy cartagenera, pero el 95 por ciento de las tejas que cubren hoy la ciudad, esa ciudad bonita que todo el mundo visita, el 95 por ciento de las tejas son de asbesto, por eso, me duele decirlo; pero no ha existido por parte del Gobierno un compromiso real en la implementación de esta ley, no ha existido por parte del Gobierno nacional y los Ministerios responsables un compromiso real en la defensa de la salud y la vida de los colombianos, es deber no solo del Gobierno Nacional, también nuestro deber desde el Congreso de la República, liderar esas políticas en defensa de la salud y de la vida; pero sobre todo luchar contra esas desigualdades, y mientras exista este enemigo en nuestras casas y en nuestros colegios, esas desigualdades persisten, mientras exista y sigamos conviviendo con el asbesto, no tendremos un goce efectivo del derecho a la salud, un derecho fundamental.

Por eso, quiero decirles que ese enemigo silencioso sigue latente, sigue poniendo en riesgo la vida de los colombianos, y este Congreso y esta Comisión no puede desistir en la defensa de la salud y la colombianos, por eso, aprovechar que hoy está el delegado, el Defensor Delegado para la Salud, para que tome acciones, pedirle también al equipo de la Procuraduría Nacional que tome acciones en defensa de la salud y la vida de los colombianos; porque de los nueve compromisos que están establecidos en la norma, solo uno se cumplió, dos se cumplieron parcialmente y luego tenemos seis compromisos, seis compromisos que no se cumplieron. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, señora Presidenta, para informarle también que los Senadores Fabián Díaz, Wilson Arias, Ana Paola, Berenice Bedoya, Ferney Silva, solicitaron la palabra y nos vamos a organizar unas intervenciones a continuación y otras al final, en aras de optimizar el tiempo, escuchar también a los citados e invitados, por, en ese orden, Se le dará la palabra al Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Presidenta, compañeros y compañeras.

Un saludo para todos y todas, de verdad, muy agradecido de estar hoy en este bello municipio.

Como ya lo decía la Senadora Nadia, a la cual quiero reconocer ese esfuerzo que se ha venido adelantando por la implementación de esta ley que acompañamos en su momento, yo era Representante de la Cámara y soy testigo de la lucha que dimos, del esfuerzo que se dio para que hoy tengamos esta ley, y es triste, debo decirlo, que pese a ese esfuerzo que se hizo, desde diferentes frentes, desde diferentes partidos, de diferentes visiones de país, porque aquí

que nos une justamente es esta lucha común, hoy el Estado, porque debo decir que es una responsabilidad de Estado, no de gobierno, los gobiernos van y vienen, no, esto es una responsabilidad de Estado, que no se está cumpliendo y es una amenaza latente que tenemos hoy en día, y debo decirlo, compañeros.

Este es un espacio, un escenario donde no venimos a decirles a las entidades, por favor, cumplan, ¿quién dijo eso?, venimos aquí es a exigir que se cumpla y eso es uno de los escenarios para exigir, porque resulta que quien no cumple la ley tiene unas consecuencias, se establecieron unos tiempos, se establecieron unos plazos, y no se ha cumplido; entonces, aquí no es un tema de voluntades, la ley no quedó de, podrán, no hay unas obligaciones establecidas y esto nos da a nosotros lugar para emprender también acciones legales.

Entonces, dense por notificados los diferentes Ministerios que tienen la responsabilidad de reglamentar, la responsabilidad de cumplir con esta ley, que vamos a emprender nosotros acciones legales desde la Comisión Séptima para que se cumpla lo que allí está explícito en la ley, es que aquí nosotros no nos estamos inventando nada, aquí nosotros no venimos a ustedes a pedirles Ministerios, venimos a exigirles, e insisto, esto solamente es una etapa de un proceso que vamos a iniciar como Comisión Séptima; porque cuando no se cumple la ley, existen herramientas que nos permiten a nosotros instar para que se cumplan. Entonces, amigos compañeros, todos, ciudadanos, dense ustedes también cuenta que, desde esta Comisión, desde la Comisión Séptima, la Comisión social, la Comisión de la salud, estamos encaminados al cumplimiento de la misma, y esto hace parte de uno de los escenarios para que esta ley se cumpla, porque el esfuerzo que se hizo desde el Congreso de la República no puede desaparecerse, no puede desvanecerse en un incumplimiento del Estado. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, Senador, A continuación, el Senador Wilson Arias, integrante de la Comisión Séptima del Senado.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, con mi saludo, por la brevedad de lo que voy a decir, ni me dispongo en el atril, pero más aún podría resumirlo de esta manera, con mi aprecio, me siento absolutamente identificado y podría ahorrarme la intervención por el tono, por lo que ha dicho, por la sustentación que ha presentado la Senadora Nadia, que es el que interpreta toda la Comisión; pero adicionalmente creo tener una responsabilidad, yo hago parte de una bancada de Gobierno, de modo que no me perdonaría dejar de expresar mi apoyo a lo dicho por mis dos colegas, que no es un asunto formal, digamos que básicamente me tocara decir esto:

Primero, que no me siento para nada, que tenga que salirme de mi posición política, para quienes lo han, muy amablemente recomendado, lo que intentamos hacer es que en estos asuntos tenemos una coincidencia plural, desde distintos puntos de vista, lo cual fortalece aún más el punto de vista colectivo, es decir que la Comisión Séptima en su diversidad cierre filas, acompañando a su Presidenta, quien, orgullosamente decimos, ha encabezado esta batalla desde hace muchos años contra viento y marea, creo que merece todo nuestro respaldo, igual el mismo tono enérgico y determinado, muy solidario, con lo que se ha dicho, en cuanto a que esto es una responsabilidad del Estado, no del gobierno, y soy consciente de que nuestro gobierno es depositario de una responsabilidad muy extensa, de décadas probablemente.

Pero es nuestro gobierno, como parte digamos de una institucionalidad, pero, además, porque nuestro programa informa de la importancia de corregir estos asuntos.

Esa historia desarrollista como seres humanos no hemos tenido, pero además se explicaba históricamente, es decir, el plomo, el asbesto, cantidades de minerales que hemos utilizado en otras oportunidades, bueno, hoy estamos notificados de sus consecuencias, de modo que corresponde a nuestras generaciones corregir lo que históricamente se ha dado independientemente de nuestra voluntad.

Y una anotación, escuchaba la muy importante intervención de Nadia Blel en varias oportunidades, aquello, por ejemplo, de que no contemos con laboratorios que puedan hacer mediciones medioambientales suficientes, a propósito de estos temas, hace parte de una lamentación de cómo hemos devastado o incumplido con nuestras capacidades investigativas propias como Estado; pero es una realidad a la que asistimos, me imagino que los laboratorios más capaces del mundo están dispuestos a hacer convenios con el Estado colombiano, con la finalidad de suplir por esa vía lo que sea imposible cumplir de otra manera; pero esto para decir que me sumo a la determinada voz de mis compañeros de que vinimos a reclamar el cumplimiento de la norma, especialmente en estos capítulos a los cuales le otorgamos tanta y tan inaplazable importancia.

De modo que, Nadia, aprovecho para felicitarla públicamente y muchas gracias a ustedes por la invitación y por la asistencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, Senador Wilson Arias Castillo.

Recordamos a la audiencia que estamos transmitiendo por los canales del Congreso y por los canales de YouTube de la Comisión Séptima del Senado.

A continuación, la Senadora integrante de la Comisión Séptima Ana Paola Agudelo García.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muy buenos días para todos, Senadora Nadia, Presidenta de la Comisión, muchas gracias por convocarnos a este espacio, con un tema tan importante, realmente es felicitar a la Senadora,

porque ha liderado este tema desde hace muchos años y nuestro deber ha sido acompañarla, apoyarla, alimentar también esa ese proyecto, que hoy es ley de la República, gracias a Dios. Extender un saludo especial al alcalde, muchas gracias por recibirnos, usted, muy presto a recibirnos y muy preocupado también por este tema, al igual que a su equipo de gobierno, a todos los secretarios y quienes lo acompañan, a los Concejales y de manera muy especial a ustedes, los ciudadanos.

Muchos familiares de personas que lamentablemente han fallecido, que han tenido consecuencias por el uso de este asbesto, para nosotros es muy importante que ustedes estén aquí, como lo dijo la Senadora Nadia, es agradecerles por pensar en Colombia, pese a su sufrimiento y dolor personal y familiar; porque es pensar en salvar vidas, frente a las que lamentablemente hemos perdido por el uso de este material.

Estaba recordando, Senadora Nadia, que cuando salió la ley en aquel instante, yo no hacía parte de la Comisión Séptima, lo hacía una colega mía, la Senadora Aydee, y justamente eso que usted hablaba de la etapa de cómo vamos a hacer el cambio, qué van a hacer las personas que lo tienen, qué van a ser las que trabajan con esto, y en ese entonces también hicimos una audiencia de todos estos metales; pero era muy triste ver la realidad de lo que pasa con la salud, y es muy importante que los miembros del Gobierno que nos acompañan estén hoy, lamento mucho los que no están, pese a que se hizo la citación con tiempo, porque es importante que conozcan esta realidad, y a veces tristemente esa realidad se conoce con los ejemplos, con los testimonios de vida, y de pronto la lectura de la ley pues no da la comprensión total de lo que sucede, de pronto eran personas que no estaban en ese momento, y recuerdo que allí incluimos una ruta de atención para las personas que tuvieran afectaciones, especialmente en temas de salud; porque el otro componente muy importante es la parte laboral, que lo mencionó la Senadora Nadia, y con tristeza lo que vemos es que habiendo pasado todos estos años, pues esa ruta no está, como no está la ley implementada, pues tampoco está la ruta y es una ruta fundamental, para saber quiénes son las personas afectadas, cuántas son, cómo las estamos atendiendo, cómo le estamos garantizando una atención integral.

Y especialmente quiero hacer un llamado acá, Presidenta, al Ministerio de Trabajo, porque nos dicen que no está presente, que vino el coordinador de Medicina laboral, creo, no sé si él como coordinador tenga la capacidad, si tenga digamos el mandato para poder ejecutar, para poder llegar al Ministerio a decir esto lo vamos a hacer ya, o si hoy nos va a decir cómo están, y yo lo lamento mucho; porque como usted lo dijo, Senadora, es responsabilidad de todos, todos los que estamos presentes; pero hoy hay unas cabezas en el Ejecutivo y en los Ministerios que tienen que hacerlo palpable y real.

Ese es el gobierno, es una ley, es del Estado, es del país, no depende de un gobierno, quien llegue tiene que hacerlo, y yo leí atentamente las respuestas del Ministerio de Trabajo y desafortunadamente pues yo veo que hay una, una contradicción, no, dice acá, tenemos un Decreto, el 02021 del 2023 que es de salud, donde se dio una serie de directrices, que es el único que ha sacado algo, y luego dice que el Ministerio de Trabajo no ha expedido la ruta; pero el mismo Ministerio de Trabajo luego dice: pero las direcciones territoriales son las encargadas de dar esa atención integral. Entonces, yo me pregunto, ¿cómo una dirección territorial da una atención integral, si su cabeza nacional no le ha dado una directriz de cómo hacerlo?, las herramientas y lo que tiene que tener en cuenta para ejecutarlo, entonces me parece acá pues que esto no está correcto, que es una respuesta muy ambigua, que yo lamento mucho si no lo hemos hecho, que es lo que nosotros vemos como Senadores, pues hay que sacar la cara y decir: no lo hemos hecho y lo vamos a hacer y nos comprometemos en esto, por la razón que sea.

Pero lo que no está bien es que nos den este tipo de respuestas, de sí, pero no, y seguimos en lo mismo pasando los años, y por eso yo hoy quiero hacer un llamado a que realmente nos puedan ampliar esa información de cómo se va a implementar esta ruta de atención, y que de verdad se pueda definir un marco muy claro y muy coordinado entre todos los Ministerios, deben coordinarse, deben sentarse en una mesa de trabajo, y realmente lo que cada uno le corresponde, hacerlo, porque es que la solución no es decir: no me corresponde, porque como bien lo han dicho mis colegas, pues los problemas siguen, los casos de salud siguen, las muertes siguen, la gente que trabaja en esto sigue exponiéndose, pero además sigue sin tener un reemplazo de esa parte económica, de esa actividad económica, de cómo debe hacerlo.

Entonces, este es un llamado que yo quiero hacer para las respuestas que nos van a dar, desde los diferentes Ministerios, y nos gustaría saber, no sé si a través de lo que sacó el Ministerio de Salud, nos gustaría saber cuántas son las personas que están afectadas, cuál es el nivel de afectación; pero sobre todo sí nos gustaría mucho poder tener un comparativo de saber cuántas son las personas que hubiésemos podido salvar, ya estando la ley, si lo hubiéramos implementado a tiempo y no esperando el límite de dicha implementación para poderlo hacer.

En cuanto a la reconversión productiva, pues yo creo que la Senadora fue muy clara y allí pues hay un Conpes, dicen que hay un Conpes, pero no dice cuándo, solo da unos lineamientos, no dice el cómo; entonces, eso pues de mi parte para que desde los Ministerios nos puedan dar respuesta, y a ustedes, por supuesto, decirles que desde la Comisión vamos a seguir muy atentos a que esto realmente se ejecute, la Senadora Nadia ha liderado el tema y cuenta con el respaldo de toda la Comisión para que podamos lograr el objetivo con el que se creó esta ley. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias a usted, Senadora Ana Paola Agudelo.

Con estas intervenciones de los Senadores, pasaríamos, terminaríamos este ciclo de intervención y al final o más adelante también intervendrán los Senadores Berenice Bedoya Pérez Vicepresidenta de la Comisión Séptima, el Senador Ferney Silva Idrobo, y seguramente la Senadora Norma Hurtado Sánchez que también nos acompaña en esta sesión.

Así las cosas, a continuación daremos paso a ciclo de intervenciones de la sociedad civil, de la academia, de los directores de despacho de los institutos especializados en salud invitados a esta sesión, iniciando con el doctor Juan Pablo Ramos, profesor asociado de la Universidad de los Andes; Sibaté y la amenaza del asbesto, contaminación ambiental e impactos en la salud de la población; estas intervenciones serán hasta por siete minutos cada uno, en aras de cumplir la agenda, agradecemos.

Profesor Asociado de la Universidad de los Andes, doctor Juan Pablo Ramos:

Buenos días, la Senadora no está, pero muchísimas gracias a la Senadora Nadia nuevamente por haber hecho esta convocatoria, Alcalde González, un gusto volverlo a ver, a todos los funcionarios, Katerin y todas las personas que están aquí presentes de Sibaté, que nos conocemos hace tantos años, perdón, estoy un poco afónico, porque estoy con gripe, por eso andaba con tapabocas.

Aquí atrás está una presentación para irlos guiando en lo que les voy a contar sobre la situación de Sibaté, voy a hacerlo de manera muy breve, en aras del tiempo.

En el año 2015, y en respuesta a denuncias de la población de Sibaté sobre lo que ellos denunciaban, era un número muy alto de casos de enfermedades causadas por asbesto que estaban siendo diagnosticadas en el municipio, en la Universidad de los Andes decidimos empezar a entender científicamente lo que podía estar sucediendo acá y en esa investigación se fueron sumando investigadores de Italia del Instituto Nacional de Salud, desde del Instituto de la Universidad de Turín, de la Universidad de Boloña, de la Fundación Santa Fe de Bogotá, aquí en Colombia, y del Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo, y hay una serie de hallazgos que son muy preocupantes sobre lo que está ocurriendo en Sibaté.

La industria del asbesto inició operaciones en Colombia aquí en este municipio en 1942, y de hecho esta fue la planta más grande de asbesto-cemento que existió en Colombia, no hubo ninguna planta que tuviera una producción más grande que la que ocurrió acá; cuando la planta empieza en 1942 en forma simultánea, en la misma década, se construye el embalse del Muña y el embalse del Muña se hace toda la inundación del terreno y el embalse genera dos colas de agua que rodean al municipio de Sibaté, la industria sigue operando durante el tiempo y en 1967 en el sistema de generación eléctrica de la zona, se empieza a bombear agua del río Bogotá al embalse del Muña.

Pueden pasar a la siguiente, por favor, entonces, en esa imagen que ustedes ven ahí, se ve en la zona más oscura, es el embalse del Muña, el agua del río Bogotá obviamente, por la mala calidad de esta agua, deterioró de forma drástica la calidad del agua del embalse.

Entonces, los habitantes, para protegerse, lo que hicieron fue construir unos diques que desecaron esas colas que rodeaban el municipio, y eso dejó en la zona urbana de Sibaté unos hundimientos muy pronunciados, donde antes había agua, lo que empezó a ocurrir, y esto lo pudimos reconstruir gracias a unos talleres participativos que hicimos con habitantes de Sibaté, también a través de análisis de imágenes satelitales y de fotografías aéreas y de mapas antiguos, es que se hicieron rellenos en la zona urbana de Sibaté, y esos rellenos infortunadamente se hicieron con muchos materiales y entre esos se utilizó asbesto residual, es decir, en varias partes del municipio de Sibaté hay una capa de asbesto en el subsuelo y es un asbesto que se conoce como asbesto friable, es un asbesto suelto, es un asbesto que si uno entra en contacto con ese asbesto, es muy fácil exponerse, porque las fibras se liberan muy fácilmente al aire; ese proceso de disposición de estos residuos en la zona urbana de Sibaté se hizo sin ningún control, y los habitantes del municipio tuvieron acceso libre a estos residuos, de hecho, en muchas de las entrevistas que hemos hecho con habitantes, nos contaban que a veces se le pedían a los mismos camiones que traían los residuos que llevaran esos residuos a las casas, para rellenar, por ejemplo, zonas de suelo o emparejar suelo, es decir, en Sibaté hay una exposición masiva al asbesto por un muy mal manejo de residuos.

Eso llevó a uno de los descubrimientos más preocupantes de las investigaciones que hemos hecho, y es que en Sibaté existe lo que se conoce como un clúster de mesotelioma, eso es un exceso de casos de esta enfermedad, y esta enfermedad es una enfermedad que está directamente relacionada con la exposición al asbesto.

El mesotelioma es un cáncer de la pleura del tejido que recubre los pulmones, y la gran mayoría de los casos del que se diagnostican en el mundo se puede determinar que hubo una exposición previa al asbesto, en un caso mesotelioma, es decir, es una enfermedad centinela de la exposición a asbesto, nos indica que hubo exposición a asbesto, cuando uno empieza a ver muchos casos de mesotelioma.

El segundo hallazgo que es muy preocupante es que, de los casos que hemos reconocido, la gran mayoría de las personas no trabajaron en la industria del asbesto, es decir, no fueron empleados de la fábrica, lo que podemos estar viendo es que hubo exposiciones ambientales residenciales o también puede haber ocurrido que los mismos trabajadores por un muy mal manejo de la planta traían las fibras de asbesto en su ropa, y cuando se manejaban las

fibras de la ropa que usaban en el trabajo, cuando se lavaba, etcétera, había exposición de las personas en la casa.

Y otro hallazgo, que es también muy preocupante, es que la edad de diagnóstico de las personas es muy joven, son personas que están diagnosticadas en sus treintas, en sus cuarentas y en sus cincuentas.

Las enfermedades, como bien lo dijo la Senadora Blel, que causa el asbesto son enfermedades que tienen una latencia muy extendida, lo que quiero decir con eso es que transcurre mucho tiempo entre el momento de la exposición al asbesto y el desarrollo de la enfermedad, cuando ustedes empiezan a encontrar personas que están diagnosticadas con mesotelioma, en sus treintas, en sus cuarentas o cincuentas, esa exposición ocurrió décadas atrás, y eso lo que nos señala es que en Sibaté hubo exposición de la población infantil, esas personas que estamos viendo hoy desarrollando nuestro mesotelioma fueron expuestas en su infancia o en su adolescencia, lo que pasó en Sibaté es criminal, es inaceptable, pero ahora que lo descubrimos, y la primera vez que reportamos eso fue en el año 2019, hace cinco años lo reportamos, seguimos con una inacción absoluta por parte del Estado colombiano frente a la situación de Sibaté y eso es inaceptable.

Ya hubo unos actos que son crímenes ambientales muy claros, pero ya que los descubrimos, tiene que haber una respuesta estatal, y la respuesta al problema de Sibaté supera la capacidad del municipio de Sibaté.

Sibaté es un municipio de catera cuatro, yo estaba hablando con el Alcalde en varias ocasiones, con sus funcionarios de gabinete, es la primera Administración municipal, y se lo quiero decir a ustedes, sibateños, es la primera Administración municipal, que realmente ha tenido una verdadera disposición para enfrentar este problema, yo he hablado con todas las administraciones que han pasado por acá y es la primera vez que siento una respuesta real, un interés real, por proteger a la población.

Pero esto se lo digo al Gobierno Nacional, supera la capacidad del municipio, el municipio necesita ayuda y acompañamiento, para esto, en la universidad tenemos un equipo muy grande de investigadores, nacionales e internacionales, que podríamos contribuir a la solución de este problema, pero esto necesita un apoyo del Gobierno nacional, un apoyo en muchos aspectos, entre ellos, obviamente, un apoyo financiero, porque esto necesita una intervención muy grande por parte del Estado, para poderlo solucionar.

En aras del tiempo, tengo que parar, la historia es mucho más larga, es mucho más compleja, pero estamos en un problema muy difícil, que va a tomar muchos recursos para solucionarlo; pero que no da espera, porque cada día que pasa sin que enfrentemos el problema de las zonas contaminadas en Sibaté, existe una oportunidad de exposición de las personas y eso es inaceptable, después de que prohibimos el asbesto, no tiene ningún sentido que permitamos que siga ocurriendo, exposiciones al asbesto en la población colombiana. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, profesor Juan Pablo. A continuación, el director de la Fundación Colombia Libre de Asbesto, Guillermo Villamizar. Se prepara la delegada, la doctora Gianna, del Instituto Nacional de Cancerología. Doctor, tiene la palabra hasta por siete minutos.

Director de la Fundación Colombia Libre de Asbesto, Guillermo Villamizar:

Buenos días a todos, muchísimas gracias, doctora Nadia Blel y la Comisión Séptima, por este espacio.

Para todos aquellos que sentimos y sufrimos los problemas de asbesto en Colombia, yo, como director de la Fundación Colombia Libre de Asbesto, busco a través de todas las diferentes instancias posibles contribuir para que en este caso la reglamentación de la ley cumpla con ese propósito que se definió en el Congreso, después de ese debate intenso liderado por la Senadora Nadia Blel en el año 2019, sin embargo, más de cinco años después de reglamentada, de expedida esta ley sancionada por el Presidente de la República de esa época, yo debo decir, en representación de la sociedad civil, que el balance, señores Viceministros, es terrible, es dramático, no existen avances claros, puntuales, para aquellos que estudiamos estas problemáticas, que todos los días estamos revisando documentos, estamos pendientes, qué pasa en el país en diferentes instancias, desde la academia, desde la investigación, desde las políticas públicas, desde la incidencia que genera el componente Legislativo sobre el Ejecutivo y vemos que hay un quiebre institucional muy grave entre lo que representa este Gobierno y lo que este Gobierno puede hacer para desarrollar la Ley 1968, teniendo en cuenta que es una ley bastante progresista, pocas leyes como estas se han desarrollado en otros países, que hayan incorporado no solamente el aspecto fundamental de la prohibición del asbesto, sino que hayan incorporado temas fundamentales como son la política pública, por ejemplo, para la sustitución de asbesto instalado, tema muy importante que ya la Senadora abordó, no lo voy a tocar.

Cinco años después y no tenemos política pública y tenemos un Conpes que está desarticulado, al conjunto de la política pública, que tiene que desarrollarse, porque la Ley 1968 no es solo política pública para asbesto instalado, es política pública para un tema fundamental, que creo que aquí en Sibaté, donde operó la principal planta asbesto-cemento en el país, le toca muchísimo.

La identificación y vigilancia de la población expuesta, aquí se tocó el tema de las rías para asbesto, Resolución número 225 de 2023 febrero, en la ley decía que esta ruta integral de atención en salud tenía que expedirse 6 meses después, no sé cuántos años pasaron desde la ley, hasta febrero del año pasado, pero pasaron más de seis meses y la pregunta muy puntual que quiero hacerle al Ministerio de Salud

es: ¿ustedes conocen las rías para asbesto?, ¿ustedes conocen lo que publicaron?, ¿ustedes conocen si eso va a operar en la realidad?, aquí tenemos cantidades de trabajadores y de personas que han estado expuestas al asbesto.

Pregunto yo: ¿existe en este momento el primer ciudadano que haya ingresado a la ruta integral de atención en salud para asbesto?, seguramente no, y por qué no existe primer ciudadano, ni siquiera tenemos una lista, varios factores:

Uno, y es que no tenemos identificada la población expuesta a al asbesto, ese es un trabajo que le correspondería al Ministerio del Trabajo; pero si le preguntamos al Viceministerio del Trabajo, a su representante aquí, no se ha hecho absolutamente nada, no se ha identificado la población expuesta, por lo tanto, cómo vamos a empezar a aplicar unas rías para asbesto, que también tienen un problema técnico muy grave.

La atención primaria exige expertos en técnica hilo, en la parte de radiología o de imágenes, pues no hemos movido un solo dedo para formar el talento humano en técnicas OIT para neumoconiosis y en él, en él en la atención complementaria, hablamos además de técnica hilo, incluso de lectores B, porque se está invocando un documento de referencia, como son las Gatiso Neumo, las guías integrales de atención, para la neumoconiosis expedidas en el año 2007, una guía médica, que tiene necesidad de actualizarse cada cinco años, han pasado 17 años, son documentos casi que obsoletos a la luz de los avances que se han producido y sin embargo el Ministerio de Salud sigue invocando eso como documento de referencia, es absurdo, y eso a qué va conducir o a qué conduce en este momento, la inoperancia de las rías para asbesto, ese documento yo no sé si el Viceministerio del Trabajo, las instancias altas del Gobierno Nacional, han estudiado estos documentos que están expidiendo los funcionarios de, digamos, ubicaciones intermedias dentro de estos Ministerios, que o desconocen el problema o están atendiendo las necesidades urgentes que pide la reglamentación de la Ley 1968.

En todas las instancias estamos encontrando que no hay una respuesta adecuada al mandato de la Ley 1968 de 2019, el tema de las rías para asbesto es solo uno de ellos, sin olvidar el tema de la política pública que no se ha publicado.

Desde el comienzo de este debate, en la Fundación Colombia Libre de Asbesto fuimos muy claros en decir que todos los residuos de asbesto friables y no friables son residuos peligrosos, durante todos estos años, la oficina DAASU del Ministerio de Medio Ambiente no quiso abordar esta problemática de la clasificación de todos los residuos friables y no friables, como residuos peligrosos, y tuvo que salir una resolución del Ideam para que ellos finalmente aceptaran que los residuos no friables son residuos peligrosos, y eso es apenas una muestra de cómo sentimos que por parte de estos funcionarios, tal vez por ese componente acéfalo del actual Gobierno, de no tener unos dolientes desde el alto Gobierno que se hayan apersonado, hayan entendido la importancia de esta problemática del asbesto en Colombia y la necesidad de reglamentar adecuadamente la Ley 1968.

No encontramos eso, aquí la academia, la sociedad civil, los vasos comunicantes que existen con estos funcionarios, pues, son inexistentes ,y la política pública está tomando un curso que no corresponde a las expectativas del espíritu de la Ley 1968.

El Documento Conpes es necesario revisarlo, porque tiene que ser un documento integral que abarque todos los aspectos de la Ley 1968 y no solamente la sustitución de asbesto, porque todo está concatenado, salud pública, salud ambiental, protocolos adecuados para manejo de asbesto e identificación de la población expuesta.

Y una cosa muy importante para terminar, la Resolución número 007 de 2011 sigue vigente y eso es completamente absurdo, creo que aquí podríamos decir que la ley fue clara en su último artículo, artículo 13, cuando dice que todas las normas son contra, que todas las normas contrarias a la ley deben ser derogadas, y debía haberse presentado inmediatamente una derogación tácita; pero no se presentó, aquí el Senador, el Senador Ferney que habla de que es necesario que nombremos responsabilidades, pues los funcionarios que no han derogado esa resolución, valdría la pena que miráramos qué responsabilidad penal tienen, por no derogar este tipo de documentos, que siguen formando parte de las discusiones, que están articulando la política pública de asbesto en Colombia, eso era lo que tenía para decirles, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, doctor Guillermo, también por su comprensión y respeto por el tiempo, a continuación, la doctora Gianna María Enríquez Mendoza, coordinadora del grupo políticas y movilización social del Instituto Nacional de Cancerología hasta por 7 minutos.

Coordinadora del grupo Políticas y Movilización Social del Instituto Nacional de Cancerología, doctora Gianna María Enríquez Mendoza:

Muchas gracias por la invitación, muy buenos días, un saludo a los respetados Senadores de la Comisión Séptima, Senadora Nadia Blel, muchas gracias por este espacio, por la invitación, al doctor Jaime Hernán Urrego, Viceministro de Salud, y a todos los representantes del Gobierno nacional, al señor Alcalde de Sibaté y su gabinete municipal, y a toda esta respetada audiencia que nos acompaña aquí, representantes de la ciudadanía de Sibaté y de organismos de sociedad civil.

Bueno, nosotros en el Instituto Nacional de Cancerología nos interesa muchísimo el control de asbesto, porque nosotros aquí, van a ir mirando unas

diapositivas que tienen que ver con lo que voy a comentarles.

Hay un desafío en el legado de asbesto instalado en Colombia, sin duda y lo primero que tengo que decirles es que no tengo conflictos de interés, ni relacionados con la industria de asbesto, ni con la prohibición del mismo, lo puedes ir pasando para que, esto está disponible en nuestra publin, que pueden descargar en todas las aplicaciones.

Nosotros somos una entidad del orden nacional, que tiene, digamos, la posibilidad de trabajar en el control del cáncer, como usamos esta metáfora, que es la metáfora del dios Jano, que tiene una cara de asistencia clínica –siguiente, por favor–, y una cara de enfoque poblacional, en la cara, siguiente en la cara de asistencia clínica, nosotros atendemos el 6 por ciento de los casos de cáncer nuevos en el país, y en el enfoque poblacional nos interesa el asbesto; porque nosotros estimamos que más o menos un tercio, la mitad del cáncer es prevenible, hay mucha resistencia a decir que el cáncer es prevenible y siempre se relaciona el cáncer como eso es mala suerte, que de malas, le tocaba, bueno, en fin, y además buscan de pronto cosas que nada tienen que ver, sino que tuvo una exposición a un carcinógeno.

Pero por qué, cumplimos 90 años, este año los aprovechamos e invitamos al Congreso, del otro año, siguiente, aquí está el número de cáncer ocupacional en Colombia, estimados, a través de todas las estimaciones de epidemiología que hay en el mundo, nosotros en Colombia no tenemos un organismo humano distintos, no somos un homo colombianis, que es distinto al organismo humano que hay en Australia, en Islandia, es idéntico, somos un organismo vivo exactamente igual, luego entonces, la capacidad de un carcinógeno de producir el daño genotóxico que produce el asbesto es igual para nosotros, y por eso el asbesto se prohíbe.

¿Por qué se prohíbe el asbesto?, se prohíbe básicamente por estas dos cosas:

Porque no hay nivel de uso seguro, eso es muy importante, nosotros le hacemos un llamado a la industria del asbesto para que dejen de insistir en el discurso del uso seguro, señores, si Europa, toda la Unión Europea, Australia, parte de Estados Unidos, ya está regulado, llegaron a la conclusión de que la única manera de controlar el alto peligro que tiene el asbesto es eliminándolo de los procesos industriales, y ellos con toda su tecnología no pueden controlar, que la exposición por más mínima que sea, cause cáncer en el ser humano, es porque el asbesto, así es que debe ser manejado, por la por el bienestar de la salud humana, pero hay esa resistencia a la prevención verdad, porque hay demasiada influencia, a veces de los intereses particulares, siguiente.

Entonces, ¿cuál es el desafío del legado de asbesto en Colombia?, realmente son los millones de toneladas de asbesto que están instaladas, realmente tenemos un desafío importante, si nos damos cuenta, estamos con la Comisión Séptima aquí en Sibaté, es decir, el Congreso de la República, sensibilizado y pidiendo cuentas al Gobierno, está interesado en que nosotros avancemos en la investigación, es la primera vez que el Instituto Nacional de Cancerología recibió un aporte fundamental para la investigación, directamente del Fondo de Investigación en Salud, y también recibimos un aporte fundamental, que es la primera vez en nuestros 90 años, para el fortalecimiento del instituto, en esta administración.

Entonces, ¿cuál es el problema?, algo que llamamos los determinantes comerciales de la salud, sí, que están por ahí, no, están por ahí escondidos, como que no sigan ustedes allá discutiendo, siguiente.

Pero hay un elefante, un elefante en la sala, no, no, ustedes sigan allá discutiendo sobre que si la resolución, que la ley, que ta, ta, ta; pero de mí no hablen, resulta que ese es el actor determinante, como los países desarrollados han logrado avanzar sin la industria del asbesto, Eternit, Incolbest, Toptec, sin ellos no vamos a poder avanzar; por qué, porque ellos tienen procesos industriales en donde tienen que hacer la sustitución; pero además tienen toda la información de en dónde está el asbesto en Colombia y cuál es la antigüedad que tiene cada uno de ese material.

Colombia fue en el 2007 el sexto país más productor de asbesto en el mundo, llevamos 80 años hasta la entrada en vigencia de la ley consumiendo asbesto, luego, tenemos un gran problema, pero no puede, no podemos solos, el Gobierno, el Congreso y la ciudadanía, realmente los actores comerciales tienen que acompañarnos.

Por eso, estamos pidiendo que ellos den la cara, pero que den la cara con transparencia, cómo vamos a trabajar todos juntos, es la única manera de que los determinantes comerciales, porque esta teorización de los determinantes comerciales tiene una connotación neutral, pueden ser positivos o pueden ser negativos, entonces, les estamos pidiendo eso, les estamos pidiendo –siguiente– que esta todas estas cosas que tiene la ley de prohibición del asbesto en la política pública, el plan de adaptación, ¿qué necesitamos para que sea un sistema reequilibrado en el valor de lo público?

Fue la única manera de que en Australia, Europa, Estados Unidos, el Reino Unido, como todos esos países ya saben exactamente, en cuál material, en sus casas está el asbesto, con ellos, sin ellos no puede ser.

Entonces –siguiente–, modelos de negocios nuevos, sociedad civil tiene que seguir exigiendo las responsabilidades, los actores comerciales deben poner fin a la oposición a la nueva regulación en salud pública.

La academia sigue produciendo evidencia, y como lo plantea la reforma a la salud, la prevención debe estar en todos los niveles del sistema de salud, no es un problema solo del primer nivel, siguiente.

Ninguna solución única puede erradicar los daños causados por estos determinantes comerciales a la salud, esta es la pregunta clave, o sea, la cuestión

más básica es de salud pública, no es si el mundo tiene los recursos o la voluntad para tomar estas acciones, porque sí los tenemos, sí los tenemos, si no si la humanidad puede sobrevivir, si no toma esa decisión.

Nosotros hacemos abogacía en el Instituto Nacional de Cancerología, es el arte de transformar lo imposible en algo inevitable, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias a usted, doctora Gianna. A continuación, el concejal del municipio de Sibaté, el señor Harold Farías Morales. Se prepara el señor Daniel Pineda González, de la Fundación Colombia sin Asbesto. Asimismo, también, cualquier otro concepto, información, la pueden enviar a nuestras redes sociales, a nuestras redes sociales y también el correo electrónico comision.septima.gov.co. Adelante, Concejal, hasta por siete minutos.

Concejal del municipio de Sibaté, doctor Harold Farías Morales:

Muchísimas gracias, un cordial saludo a cada una de las personas que se encuentran en este lugar, empezando inicialmente, un saludo especial a todas las víctimas, a todos los sibateños y sobre todo a todos esos rostros que hoy están aquí representados en fotos, en recuerdos y en la tragedia que cada uno de nuestras familias ha vivido por este tema.

Un cordial saludo a la mesa directiva, especialmente de la Comisión Séptima, a la voluntad de todos los Senadores, por haber escogido a Sibaté en un hecho histórico, como bien lo decían al inicio, de que por primera vez la Comisión Séptima sale del Congreso de la República al territorio y escogen a Sibaté como el eje central para hablar de asbesto a nivel nacional.

Respetados Ministros, en el año 2014, siendo apenas un niño, tuve que ver muchas veces a mi padre, un hombre que está sentado aquí en el público, junto con todos nosotros, verlo salir corriendo afanado de casa en la madrugada a recibir la llamada que le alertaba que mi tía Doris, su hermana, se encontraba en otro ataque de crisis por el cáncer de pulmón que padecía, la vida de mi tía se fue apagando, se fue apagando constantemente en la misma casa que ella ayudó a rellenar de asbesto, cuando era una niña, para usarlo como cimiento, y ¿de dónde conseguía el asbesto?, de los rellenos a cielo abierto que estaban en lo que hoy conocemos como la cancha del San Martín, y que muy seguramente muchos de los que están hoy acá también pudieron recordar esas épocas y hoy traen los rostros de las personas que son víctimas.

Sé que en varios de esos, en varios de esos rostros que hay aquí representados, existen historias trágicas, pero también historias resilientes que hoy exigen justicia, como bien lo decía el Senador Ferney, y gracias a Daniel, a Ana, a la Senadora Nadia Blel, que durante muchos años tuvieron que pedir el favor, hoy nosotros podemos decir exigimos, gracias a la voluntad de ellos, y te pido por fa, Daniel, que te coloques de pie y le demos un fuerte aplauso, a él, a la vida de Ana Cecilia Niño, por haber sido la persona que empezó a liderar esta lucha, porque gracias a que él, a que la Senadora Nadia Blel, pidieron el favor en su momento, hoy nosotros podemos decir exigimos y hoy quiero dejar en el aire tres preguntas que han sido redundantes en este espacio y es:

¿A cuántos de los sibateños que están acá alguna entidad estatal los ha llamado para preguntarles por su caso? ¿A cuántos sibateños de los que hoy están acá los ha llamado alguna entidad de Gobierno a ofrecerles el acompañamiento de la ruta integral del asbesto?, que ya debería estar hoy vigente en el país y que es una duda que tenemos.

¿En dónde están esos monitoreos, monitoreos del aire, para controlar el asbesto que hoy estamos respirando?, y como lo decía nuestro alcalde al inicio de la intervención, muy seguramente todos estamos sobre una edificación en cuya construcción y subsuelo hay asbesto instalado.

Nuestras víctimas están cansadas de recibir exposiciones de una problemática, que ya conocen, y que no conocen por las pantallas, conocen porque lo vivieron, conocen porque tuvieron que enterrar a sus muertos, así que hoy, con el debido respeto, que se merecen, Ministros, les pedimos respuestas concretas, les pedimos respuestas que se enmarquen en la realidad que va a acompañar al sibateño del mañana, porque hay que decirlo con el corazón extendido, lo que más nos duele de la situación que hoy estamos debatiendo es que muy seguramente vamos a seguir presentando casos de aquí en adelante, y muy seguramente algunas de las personas que están aquí sentadas pueden desarrollar este cáncer, porque como sibateños estamos constantemente expuestos a esta situación.

Nuestras víctimas esperan, por fin, recibir la atención que se merecen, no la que el Gobierno a voluntad les quiera dar, no la que los Ministerios dentro de sus trámites administrativos tengan a bien esperar para dar, la ley es clara y tiene que cumplirse y hoy nos unimos al clamor constante de que ya luego de pasados los 5 años se pueda dar el cumplimiento integral de una ley que no va a prevenir que más sibateños estén contagiando, lo decía el doctor Juan Pablo, la cantidad de asbesto que hay en el país no tiene un lugar en el mismo para poderse disponer y esto nos lleva a retarnos, como Gobierno Nacional y como ciudadanos, a revisar escenarios, que nos puedan dar garantías, para cuidar la vida.

Por último, quiero agradecer especialmente al Consejo Municipal de Sibaté, a la corporación de la que hoy me permiten también hacer parte, porque le hemos puesto el ojo a esta problemática, desde el inicio, y acá a todos los concejales, de verdad, gracias, por poner su voluntad, por poner su empeño, por no hacerse los de la vista gorda frente a este tema y sobre todo por haber aprobado en el plan de desarrollo la primera meta de asbesto que tiene el país y para ello pido un fuerte aplauso.

Senadores, Ministros, Alcalde, Concejales, Servidores Públicos y Funcionarios en general, estos cargos que tenemos hoy en día, gracias a Dios, a la ciudadanía que nos confió, son temporales y al ser temporales implican que cada día tenemos menos tiempo para poder hacer algo, para solucionar los problemas, así que hoy los dejo con esta reflexión, dejemos las diferencias, unamos los esfuerzos y preservemos la vida, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, concejal, también por el buen uso del tiempo. A continuación, el señor Daniel Pineda González, de la Fundación Colombia sin Asbesto, y se prepara el Senador Ferney Silva, que también quiere dejar unos aportes para efectos de nutrir el debate.

Fundación Colombia Sin asbesto, Daniel Pineda González:

Buenos días, Senadora Nadia, seguimos luchando y estimados servidores públicos y visitantes y, sobre todo, a las víctimas del asbesto, mi saludo especial.

Quiero contarles una anécdota inicial, con una anécdota que fue vivida con Ana, en uno de los tantos debates, antes de que se hundiera en la séptima oportunidad, pues del proyecto de ley, nosotros salimos al pasillo y en el pasillo había, nos estaba esperando un Senador, muy elegante, encorbatado, para decir, nos llamó a los dos y nos dijo, mire, lo que pasa es que yo quiero recomendarles que ustedes pues desistan de buscar la prohibición del asbesto en el país, debido a que hay una producción del 1% del PIB colombiano que aseguran estas empresas, entonces, es mucho dinero que producen y mucho beneficio que trae a los colombianos, además, no hay un sustituto de asbesto. Esas dos cosas son falsas, respecto a la producción, pues sabemos que, lo demostramos, que en los países donde se sustituía había mucha más exportación; y lo segundo es que sí existen muchos sustitutos para el asbesto, como lo demostró la misma prohibición.

Bueno, el trabajo de la Fundación Ana Cecilia Niño básicamente ha sido prevención, información, hacemos talleres, cursos a lo largo del país, llevamos siete años en esto; pero no hemos recibido un solo llamado del Gobierno, un solo llamado de una empresa privada o de alguien que quiera apoyarnos, nosotros trabajamos en un proyecto en una montaña donde tenemos un proyecto productivo turístico muy pequeño, un pequeño glamping, y de ahí sacamos recursos para poder ayudar a las víctimas del asbesto, para ayudar al grupo de cuidadores de enfermedades como mesotelioma y asbestosis, para guiarlos.

El reciente fallo de la acción de grupo, resulta que hubo este fallo y aproximadamente hace cinco días, desde hace cinco días, yo he recibido, hemos recibido más de 30 llamadas, de familias que tienen, han perdido un familiar con mesotelioma o asbestosis, y más de 10 personas que han sido diagnosticadas con cáncer de pulmón paquipleuritis u otras enfermedades relacionadas, con posible previa exposición al asbesto y sobre todo la mayoría de estas personas son de Sibaté.

Según esta sentencia, antes de 1980, el Estado y la empresa Eternit, y estas otras empresas que están relacionadas allí, sabían que el asbesto mata, sabían que el asbesto es un agente cancerígeno máximo. ¿Dónde está la responsabilidad del Estado al respecto? ¿Dónde está la respuesta de Eternit?, creo que muchos nos hemos preguntado eso, no la tenemos y creo que no la vamos a tener, la Comisión Nacional para la Sustitución del Asbesto ha tenido reuniones a puertas cerradas, con Ascolfibras, es decir, con Eternit; pero a nosotros, a la sociedad civil, a las víctimas de asbesto, a las personas involucradas en el cuidado de estas enfermedades, a los expertos nacionales internacionales, no nos han tenido en cuenta.

Según una reunión que tuvimos con ellos, hace un poco más menos de un año, ellos reportan que se la han pasado haciendo arbolitos de problemas y que duraron cuatro años decidiendo si el asbesto era peligroso o no, no podemos decir que la industria del asbesto está involucrada en sus decisiones, pero lo que sí podemos decir es que esas decisiones que tome el Gobierno hoy van a afectar a la vida de las personas que vienen después de nosotros, a nuestros hijos, a nuestros nietos, a las generaciones futuras.

Si esa es la cara que le van a poner al país, si esa es la responsabilidad con la que van a actuar, están haciendo mal, y si van a hacer mal, es mejor que haya otra Comisión o que nombren otras personas; pero no sé, algo tenemos que hacer al respecto, pero el Ministerio Ambiente, Salud, Trabajo, ellos deben hacer las cosas bien, y tenemos que buscar que las hagan bien.

Otra pregunta, dejo aquí dos preguntas:

La primera, ¿la sustitución de todo este asbesto, la debemos pagar los colombianos?, siendo que las empresas causaron esa sustitución, causaron este problema, ahora nosotros debemos sacar de nuestro bolsillo y pagarlo, nosotros en la fundación cada rato recibimos esas preguntas, ¿qué hacemos?, ¿quién lo financia?, ¿yo debo pagar todo esto?; pero eso es caro, porque no se debe hacer en forma aleatoria, se debe hacer muy conscientemente y con mucho mucho cuidado, en forma profesional, ¿quién lo va a pagar?

Nuestra invitación y creo que más que una solicitud, es una exigencia del país y que ya se ha visto, es Gobierno colombiano, al Estado colombiano, para crear fondo para las víctimas, fondo para la investigación y fondo para la prevención, y cierro con una frase del doctor Arthur Frank, que es una de las eminencias científicas a nivel mundial en el tema del asbesto, un científico muy reconocido y muy aceptado en todo el tema a nivel mundial, él dice esto, si una empresa expone a sus trabajadores o personas a un material que sabe que es mortal, en el caso del asbesto, eso se llama asesinato, gracias

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias a usted, señor Daniel Pineda. A continuación, vamos a tener la intervención del Senador de la Comisión Séptima del Senado, el Senador Ferney Silva Idrobo; se prepara, y también en cabina lo agradecemos, el señor Manuel Saba, profesor de la Universidad de Cartagena, que intervendrá vía Zoom.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Secretario. Primero que todo, a todos los habitantes de Sibaté nuestra solidaridad por los acontecimientos históricos que ustedes hoy, y la Presidenta, la doctora Nadia, nos han hecho recordar y sobre los cuales los antecedentes nos obligan a tomar acciones referentes a ello.

Y hablando de tiempos, yo quiero de contarles a ustedes una anécdota, para que todos entendamos, nosotros desde el Legislativo, los Viceministros desde el Ejecutivo, ustedes desde la esencia de lo que sucede a veces, entre las normas y los resultados de las normas, compartí hace varias semanas con la doctora Lilian Solano, directora de la Unidad de Víctimas, y dentro de las experiencias que reconocíamos encontramos, por ejemplo, que una niña, cuyo padre fue asesinado hace aproximadamente 25 años, recibió una llamada de la Unidad de Víctimas hace dos, tres años, es decir, 22 años después del asesinato de su padre, le entró la llamada y le preguntó a la que ya era una mujer ya casada y con hijos que si necesitaba la atención de un psicólogo, 25 años después de eso, y eso es una reflexión, que nosotros tenemos que hacer, porque no puede ser que haya un divorcio entre lo que nosotros legislamos y en la ejecución de que nosotros empezamos a esperar o al menos a tratar con esperanza de que hayan resultados, y ese es un llamado de atención históricamente; pero también es un llamado de atención para todos los que tenemos la obligación y el deber de promover resultados, creemos nosotros que el tema de asbesto es un tema supremamente de conocimiento público; pero que hay una norma, que ya la mencionaron aquí varias veces, que es la 1968, sobre los cuales nosotros tenemos que empezar a ayudar a que se generen las acciones, que conduzca no solamente a reducir las afectaciones en términos de salud, sino también a mejorar la calidad de vida de los sibateños, sino también de muchísima gente en el país y me aterran los números que nos da la Presidenta, la Senadora Nadia, referente al tema, por ejemplo, de Cartagena, donde el 95 por ciento de los techos de las viviendas aún tienen asbesto.

Entonces, hacemos un llamado importantísimo referente a la ruta de atención integral, al tratamiento que se tenía que dar, de acuerdo a la norma, a lo que tiene que ver el régimen especial de riesgos laborales, al tratamiento especial que tenían que recibir los trabajadores desde las EPS, nosotros muy cercanos a los temas de los trabajadores y al tema de salud, a la investigación y monitoreo, de lo cual habla la norma, y al informe permanente de gestión de los Ministerios, a la Comisión Quinta, que se tendría que haber hecho en estos últimos cinco años.

Entonces, nuestros actos reflexivos, pero también de solidaridad, y entender que son los hechos y las acciones la que conducen a dar respuestas y soluciones a los ciudadanos, más allá de las normas, y que esperamos, nosotros igual que ustedes, que no nos pase, como la niña que recibió 25 años después un llamado, para decirles que si necesitaban un psicólogo.

Yo creo que necesitamos la ruta, yo creo que ahorita los Viceministros nos van a informar referente a las acciones que han realizado, pero creemos nosotros que con la información que tenemos, tanto de las universidades como de los institutos y los profesionales, hay mucho por hacer y tenemos una deuda no solamente con la norma, sino con los sibateños y con Colombia, muchísimas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, Senador Ferney Silva, por su intervención, a continuación, vía Zoom, el profesor de la Universidad de Cartagena, el doctor Manuel Saba, el asbesto en Colombia una investigación sobre sus impactos y desafíos, un estudio realizado el profesor interviniente. Adelante, profesor Manuel, no lo escuchamos.

Bueno, agradecer a todos los medios de comunicación que han venido.

Profesor de la Universidad de Cartagena, doctor Manuel Saba:

¿Me escuchan?, ¿me escuchan?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor profesor, ya lo escuchamos, en este momento estamos escuchándolo.

Profesor de la Universidad de Cartagena, doctor Manuel Saba:

Listo, muy buenos días para todos, miembros de la de la Comisión Séptima y a todos los presentes.

Me presento brevemente, mi nombre es Manuel Saba, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cartagena, y hoy les voy a compartir algunos avances de un estudio importante que hicimos en la ciudad de Cartagena y en general en el departamento de Bolívar, aunque muchas de las cosas que estudiamos aplican en realidad a nivel nacional. Me confirmas si están viendo la presentación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor, aquí el auditorio está escuchando perfectamente y está viendo la presentación.

Profesor de la Universidad de Cartagena, el doctor Manuel Saba:

Listo, muchísimas muchísimas gracias.

Bueno, les vengo a presentar un proyecto denominado Formulación de una estrategia integral para reducir el impacto sobre la salud pública y ambiental por la presencia de asbesto, en el

territorio del departamento de Bolívar; el proyecto es financiado por Miniciencias, a través del sistema general de regalías, en colaboración con la Fundación Colombia Libre de Asbesto, siguiente, por favor.

El proyecto se desarrolla en 48 meses y terminará en diciembre 2025, tiene algunos componentes, tiene dos componentes diferentes, una parte de ingeniería y una parte de salud pública, la parte de ingeniería, ya podemos con confianza compartirles los resultados, que son el mapa de cubiertas de asbesto-cemento en la ciudad de Cartagena y el estudio de pinturas encapsulantes, entre los resultados más sobresalientes, además, tenemos el diseño de una guía clínica para el diagnóstico de las enfermedades benignas con exposición al asbesto y analizar los efectos sobre la salud pulmonar causados por la exposición al asbesto, en una población objetivo en el área de estudio en Cartagena, que es de 600 personas.

Siguiente, por favor, bueno, conocemos la regulación en Colombia, no me voy a parar sobre eso, siguiente.

Nuestro estudio en la parte de ingeniería se enfoca principalmente en las tejas para techo, entonces, siguiente, por favor.

Bueno, en esta imagen les voy, a través de este slider, les voy a compartir.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, entonces, mientras se destraba la comunicación, vamos a continuar con las personas que están en la programación, ya vamos a tener dos intervenciones finales, y el grupo de citados de los Ministerios; a continuación, el señor Frank CAMELO, veedor ciudadano para la Comisión Nacional para la Sustitución de Asbesto, y cierra el señor Víctor Riaño, un ciudadano afectado, habitante de Sibaté.

Veedor Ciudadano para la Comisión Nacional para la Sustitución de asbesto, Frank Camelo:

Buenos días a todos, buenos días a todos los honorables Senadores de la República, doctora Nadia, qué bueno estos debates, creo que se deben continuar haciéndose por lo mínimo seis meses, cada seis meses.

Les voy a contar cómo llegué como veedora, cómo llega uno a ser veedor en medio de los problemas, de las circunstancias, hace 6 años me convierto en veedor, soy víctima, mi esposa fallece de un cáncer de mesotelioma pleural, hace dos meses acabo de enterrar a su madre, a mi suegra, muere del cáncer del mesotelioma pleural, o sea que en menos de 20 meses he enterrado a dos personas, y me he convertido, gracias a las veedurías, hace seis años nadie me daba la mano, conozco el dolor de las víctimas, conozco que nadie le ayuda a uno, en este proceso no se tiene nadie de ayuda, y conozco las veedurías, a través de la Veeduría, el presidente de la veeduría me da ese apoyo total para estar acá como veedor.

Llego en el mes de febrero a la Comisión Nacional de la Sustitución del Albesto, como veedor, y ahí estaba empezando a trabajar, desde toda la sociedad civil, no he parado desde que llegué como veedor a la Comisión, en atender a la sociedad civil, hoy están unidos, Valle del Cauca, Putumayo, la Costa Atlántica, Boyacá, Bogotá y en el Congreso de que estuvimos en el asbesto, me uní con, el con el líder Leonardo de acá, de Sibaté, y hemos estado trabajando en este dolor por las víctimas, ustedes no saben cómo es tan difícil vivir un día con un paciente que tiene el cáncer del mesotelioma, mi esposa, gran universitaria, gran profesional, cuatro carreras y se fue, me dejó un hijo de 9 años y es él, hace todo lo que él, lo que su mamá le dijo que hiciera, en todo su niñez, trabaja, estudia y él dice: papá, devuélvase por las víctimas, hoy estoy parado acá, como sociedad civil, trabajo para la sociedad civil, estamos haciendo todo para que la sociedad civil tenga una voz en la Comisión y es lo que estamos haciendo.

Qué es lo que se trae, desde las veedurías y desde la sociedad civil, qué es lo que queremos traer hoy y proponer a toda la Comisión Séptima del Senado, oiga, ¿por qué no construimos un fondo de reparaciones?, ha salido desde el Valle del Cauca, se reunieron y dijeron armemos un fondo que se llama el fondo de indemnización para las víctimas del asbesto en Colombia y lo necesitamos, este tribunal de Cundinamarca nos dejó enmarcado solo a Sibaté, hoy represento la sociedad civil en Colombia, necesitamos construir, doctora Nadia, un fondo, un fondo de reparación, con la sociedad civil, con las empresas privadas, con todos aquellos que están aquí presentes, yo represento las víctimas, aquí cuando entré, todos somos víctimas, yo estoy parado aquí como víctima y hoy necesitamos un fondo, totalmente urgente, este fondo se necesita para que cada municipio, como lo habló el alcalde, como lo habló el Concejal, como lo hablaron los Senadores, cada municipio necesita un recurso para salir adelante, necesitamos que nos apoyen, que construyamos este fondo, desde la sociedad civil, cuenten con el apoyo Colombia, yo represento parte de Colombia, ellos me han llamado a decir: represéntame allí en la Comisión, represénteme en esta Comisión Séptima, hoy pido que construyamos un fondo, urgente, desde ya, un fondo de reparar a todas estas personas que como yo y como todos aquellos que han perdido una víctima, hoy nos duele, entonces, dejo para la Comisión este acercamiento desde la sociedad civil, que está presente, para levantar un fondo urgente, es supremamente urgente, que necesitamos desde ya, desde el Gobierno Central, que nos colabore.

Estaba el Senador Wilson, que es de la bancada, que quería que también escuchara esto, que él se hiciera parte del Gobierno, para hacer este fondo, desde la Presidencia, desde la Presidencia, que él pueda también hablar con el Presidente y poder sentar hacer este fondo, para ustedes, muchas gracias, las veedurías quedan abiertas, desde la Comisión y acá estamos para servirle, gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, señor Frank, veedor, y también nuestras condolencias por las pérdidas sufridas, a continuación, bueno Víctor Riaño, perdón, señor Víctor Riaño, afectado habitante de Sibaté.

Ciudadano afectado, Víctor Riaño:

Muy buenos días para todos, saludar a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, nuestro señor Alcalde, muchas gracias, por esa convocatoria, al Consejo Municipal y absolutamente a todos los presentes aquí.

Mi nombre es Víctor Riaño, vengo como integrante de nuestra familia, la cual le ha tocado colocar cuatro víctimas en este proceso, señores del Senado, yo no voy nuevamente a repetir lo que ya se ha dicho, es decirles a ustedes que la problemática ya está sobre la mesa, que tenemos una tarea demasiado importantísima, y sobre todo ustedes, porque si analizamos absolutamente todo lo que hemos hecho, yo me atrevería a decir que casi que llegamos a ceros, se crea esa ley tan importantísima, la 1968; pero como llaman ustedes, nació en letra muerta, porque a hoy desafortunadamente no se ha logrado la implementación.

Se tocaron temas tan importantísimos y científicos, como los que tomó el doctor Juan Pablo, de pronto él se le olvidó una partecita y me quiero referir absolutamente a los sibateños, hablamos de la estigmatización, que tenemos por ser locos, pero jocosamente nunca le paramos bolas, perdonen la expresión, porque la jocosidad no lo permitía, porque locos no eran los de Sibaté, sino los que venían de fuera.

Segundo, se tocaron cosas tan importantes como las colas del municipio, que fueron rellenas con asbesto, pero se le olvidó pronto al doctor Juan Pablo tocar que también tocó secar dos colas, y ustedes saben de qué me estoy refiriendo, por la cloaca que tenemos aquí en Sibaté, y creo que ustedes pasaron por ahí y ustedes conocen de esa problemática que tenemos y no con esto se nos vino la tercera problemática, que es la que estamos padeciendo hoy, y esta generación que nos tocó vivir, esto, pero no nos podemos quedar aquí, nosotros necesitamos y lo dijo alguien que me antecedió una palabra, garantizarles a las futuras generaciones que ojalá no vayan a convivir con este flagelo, Senadores, señores de los Ministerios, nosotros los sibateños, y la verdad lo expresé con sentimientos encontrados, nunca pedimos que nos sentenciara la muerte con estas problemáticas, duele, duele muchísimo ver cada uno de las familias que tienen sus víctimas; pero también tenemos que sacar valor de donde no tenemos para decirle que en manos de ustedes está, que de pronto este problema pueda salir un poco de ese, de ese, Dios mío, de esa problema tan tenaz que tenemos aquí en Sibaté, con toda la convicción de que ustedes se van en su cabeza y en su corazón que hay un municipio, que lógico que esta ley es para todo el territorio nacional, hay un municipio que tiene unos problemas de salud pero demasiado graves, y que en manos suyas quedará en la historia si verdaderamente es la voluntad de que nuestro municipio, algún día, esté libre de asbesto, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias a usted, muchas gracias, señor Víctor Riaño, por su intervención, Presidenta, Vicepresidenta, Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, con el señor Víctor Riaño hemos cerrado el ciclo de intervenciones, de la academia, la sociedad civil, las instituciones de salud, expertos en temas de la problemática que se está debatiendo en este control político.

Ahora sí daríamos paso a las entidades citadas por el Gobierno Nacional, daríamos el siguiente turno, en primera medida, el Viceministro Mauricio Correa, Viceministro de Políticas de Normalización de Ambiente, Mauricio Cabrera, seguidamente, el Viceministro de Minas y Energía, a continuación, el Viceministro de Comercio, y cerraría el Viceministro de Salud, doctor Mauricio Correa Cabrera.

Viceministro de Políticas de Normalización de Ambiente, Mauricio Cabrera Leal:

Un saludo, buenos días a todos y todas, un saludo, y mis condolencias también por los fallecimientos, por las afectaciones, que nos indican que tanto los Senadores como ustedes nos han venido presentando, que son muy dolorosas.

Queríamos contarles desde el Ministerio Ambiente lo que se ha venido haciendo, en el marco de la implementación de la Ley 1968 de 2000 de 11 de julio 2019 y haciendo énfasis en el compromiso que ha tenido este Gobierno, todos los Ministerios en sacar adelante precisamente esta ley, por las implicaciones ambientales, las implicaciones en salud pública, en asuntos laborales, que tiene el mal manejo del asbesto, y es importante que ustedes conozcan todas las acciones que hemos venido adelantando, adelante.

Esta es la línea de tiempo que quería mostrarles, muestra cuándo se promulga la ley; la ley se promulga en 2019, a mediados de 2019, establece una creación de una mesa técnica de asbesto, que ustedes ven ahí, con la conformación de sociedad civil, sector privado, academia y diversos Ministerios de Trabajo, Ambiente, Salud, Comercio, Minas, y curiosamente lo que hemos encontrado en esa obligación que quedó planteada era precisamente cómo retomamos en 2022, en 2022 retomamos la ejecución de las acciones.

Fueron desafortunadamente tres años de inacción, que es muy complicado, que nos ha puesto un reto muy duro en implementación de las acciones, lo que hicimos una vez tomo posesión el nuevo Gobierno fue activar la mesa, esto creo que es importante, aquí ustedes pueden ver como en 2023, se plantean acciones relacionadas con adopción de políticas públicas, para decretar la peligrosidad del asbesto, ahora me refiero a las resoluciones que sacó el Ideam, a la expedición de la Resolución 063, que determina que efectivamente el asbesto friable es un residuo

peligroso, que es uno de los grandes avances, y la aprobación de los Documentos Conpes, hoy hemos tenido 17 reuniones, 17 reuniones, adelante.

Esta es toda la estructura del Documento Conpes, que en julio de 2024 se expide precisamente una vez reactivamos las mesas de trabajo, entre los Ministerios, entre sociedad civil entre, academia, establecimos toda esta estructura que es de información y orientación, que compromete levantamientos de información de del Ministerio Ambiente, Ministerio de Salud, de tratamiento de enfermedades, adelante, de articulación y aquí se plantea una serie de instrumentos, para eh articulación de los diferentes Ministerios, del Ministerio de Salud, de la ruta de atención, de la política para la gestión de residuos integral, de residuos peligrosos, de la política de residuos de construcción de demolición y de programas de mejoramiento de vivienda, adelante, esa es toda la estructura que se tiene y la otra, muy importante también, la generación de capacidades para fortalecimiento de capacidad técnica y operativa y desarrollo de estrategias de sensibilización y difusión de toda esta información, para que se tomen las medidas, de diferentes laboratorios, autoridades ambientales, empresas encargadas de identificación y desinstalación y gestores autorizados, adelante, y todas las medidas que están planteadas para, de esos lineamientos de política para la implementación, adelante.

Aquí quiero que ustedes vean las sesiones que se han tenido en este momento y una vez se reactivaron las mesas, que como les digo, se reactivan a principios de este Gobierno, hemos tenido 17 sesiones, 17 sesiones en donde se reactiva la mesa, en donde se aprueban reglamentos operativos, en donde se toman decisiones de elaboración y aprobación de procedimiento de convocatorias públicas, para todo el proceso procedimiento de la selección de las veedurías y de los representantes de la academia, la aprobación de los lineamientos de política, que es uno de los hitos importantes que es este, que está que se sale de la doceava sesión, la definición de mecanismos de adopción de la política de sustitución, la aprobación del plan de trabajo, para la formulación que se hace en la catorceava sesión, ahí están las fechas en que fueron hechas, todas estas sesiones, y finalmente la más reciente, la presentación de la metodología y cronograma de trabajo para la formulación de la política, adelante.

El Ministerio Ambiente ha venido, tenemos una de las obligaciones que es relacionado con la calidad de aire, hemos estado haciendo un proceso de formulación, de formación de capacidades de las entidades, del Instituto de Investigaciones Ambientales, para proceder posteriormente a la acreditación de laboratorios, una vez se tenga definidas los protocolo, el protocolo más adecuado que se pueda implementar para la medición de las actividades del seguimiento de la calidad de aire, en las zonas que tengan afectaciones.

Los principales hitos que ha venido trabajando el Ministerio de Ambiente están relacionados con la detección, talleres internacionales, donde hemos planteado acciones para la detección, identificación y manejo de los componentes de mercurio y de asbesto en materiales y productos empleados en construcción, que está, que se hizo a principios en febrero 2024, el taller para socialización y capacitación en materia de residuos, con las autoridades ambientales, que son, van a ser las que tienen la responsabilidad de la implementación de las acciones ambientales, en los territorios, la presentación de la Resolución 063, por la cual se adoptan los métodos de muestreo y ensayo para determinar la peligrosidad de los residuos, determinando que todo material que contenga asbesto en proporción mayor al 0,1 por ciento es considerado como un residuo peligroso; esto es un tema ya zanjado, en la normativa que sacamos el 10 de mayo 2024, con el Ministerio, con el Ideam, que es la entidad competente, que es una observación que tengo sobre las competencias de las diferentes entidades y la necesidad de articulación, entre todos nosotros.

Un taller sobre socialización y capacitación en materia de residuos peligrosos y la presentación del Documento Conpes, que es el que hoy nos plantea las acciones desde julio de 2024, donde fue aprobado y que tiene un cronograma de trabajo que ha venido siendo desarrollado, adelante, que ha venido siendo desarrollado con el Ministerio, con el DNP y los demás Ministerios, para lograr sacar, adelante, precisamente esto, que desafortunadamente tenía tres años de inacción.

Hemos tenido toda la discusión de peligrosidad y la hemos materializado en estas acciones, en este momento hay un proceso, nosotros ya con la metodología y cronograma para la formulación de la política de sustitución de asbesto, que sale precisamente de esta acción, tenemos previsto a octubre de 2025, una de las Senadoras me estaba preguntando el cronograma que nos pasó el DNP, el DNP señaló todas las acciones, como ustedes saben, los Documentos Conpes y elaboración de política están reglados, tienen unos pasos que deben ser estructurados, asumidos, el DNP nos pasó todo el cronograma que se tiene previsto, y de acuerdo con ese cronograma que pasa desde revisión de insumos, propuestas metodológicas, reunión, identificación de poblaciones afectadas, de consumidores de productos derivados de asbesto, de actores relacionados y todos los demás pasos que hacen parte del proceso de formulación de una política pública.

Tenemos previsto para el 31 de octubre de 2025 tener aprobada la ley que ya permita tomar acciones, toda la política que permita tomar acciones para el control efectivo, sin embargo, hemos estado trabajando de todas formas con el Ideam, estamos, pretendemos a finales de este año tener protocolos ya establecidos con el Ideam para la determinación de los métodos, a través de los cuales podemos hacer la detección y ver cómo lo podemos implementar, dado que la implementación de las acciones de, de identificación de calidad de aire en los laboratorios

depende de los laboratorios acreditados, que como, también lo señalaban, son laboratorios privados.

Entonces, se tiene que trabajar con los laboratorios para hacer una identificación de las acciones, de los métodos, procurar que los laboratorios se acrediten en los parámetros y los métodos que queden establecidos, y a partir de ahí ver cómo logramos la identificación en los sitios donde se determine que deben ser efectuadas las mediciones de calidad de aire, que lo hagamos en el menor tiempo posible.

Es una ruta larga, es una ruta que desafortunadamente estamos retomando, creo que las evidencias fácticas están ahí planteadas, tenemos toda la disposición de, este Gobierno tiene toda la disposición, y lo verán en las diferentes intervenciones de los diferentes Ministerios, en resolver de fondo estas problemáticas, tenemos toda la voluntad y esperamos contar también con el apoyo de todos ustedes, de la academia, de los ciudadanos que han venido siendo afectados, para ver cómo construimos la mejor política pública relacionada con la eliminación total del asbesto en Colombia, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, muchas gracias, Viceministro Mauricio Cabrera, ahora sí lo dije bien, por su intervención, a continuación, vamos a escuchar a la Viceministra de Minas, la doctora Joana Rocha.

Viceministra de Minas y Energía, doctora Kelly Johana Rocha Gómez:

Gracias, Secretario. Bueno, muy buenas tardes ya para todos ustedes, quiero, voy a tomarlo en la mano, Muchas gracias.

Quiero empezar por agradecerles a ustedes, las personas que habitan el municipio de Sibaté, acogernos para realizar este importante debate de control político, gracias, por supuesto, también un saludo especial, señora Senadora citante a este debate, justamente por darnos la oportunidad de dialogar sobre todas aquellas medidas que deben ser adoptadas para garantizar la vida y la salud, respecto de medidas que han impactado o alimentado las visiones del desarrollo en nuestro país, quiero extenderles este saludo cálido, en nombre del Ministro Andrés Camacho, él no se encuentra hoy en este debate, se encuentra fuera del país, pero está atento a los resultados de este diálogo y a la articulación que, como bien señalaba hace un momento uno de los intervinientes, de los Concejales de aquí de Sibaté, es crucial que unamos esfuerzos para superar los efectos del uso de asbesto; pero además de una lucha que ustedes han venido liderando por años en este país,

Mi saludo, por supuesto, también está asociado a la manifestación de solidaridad con ustedes y con sus familias.

El principal reto que tenemos en este momento es lograr las condiciones para que por lo menos, desde el sector que yo represento, el sector minero, construyamos lo que desde este Gobierno hemos denominado una minería para la vida, no una minería, como ustedes bien lo relatan, para la muerte; hemos generado las condiciones, señores Senadores, a quienes también les agradezco este espacio y a usted, señor Alcalde, también por darnos la bienvenida a su municipio.

Hemos generado las condiciones para que no solamente desde el diálogo, sino con acciones concretas, podamos desde el sector aportarle a esta gran lucha, para superar lo que una vez fue una minería que no pensó en los efectos, que ustedes hoy padecen y que ustedes tan decididamente han venido desafiando y buscando condiciones de justicia.

Quiero empezar por señalar que lamentablemente, y esta es una realidad que Senadores, Senadoras, estamos enfrentando en el país, no solamente con el asbesto, sino con múltiples medidas que las administraciones desde que han recibido, y yo coincido con el Senador Cadavid en el llamado al cumplimiento de lo que establece la norma, porque los efectos de que una norma no se cumpla son los que hoy observamos, cinco años, Senador, para materializar las obligaciones contenidas en la 1968 y solamente hoy dos años, bajo dos años de administración es que empezamos a ver los avances, que un Gobierno comprometido con el cumplimiento de esas obligaciones empieza a consolidar, tres años perdidos, perdidos, en la construcción de una política indispensable para la salud y la vida de la ciudadanía, esto lamentablemente también nos pasó, Senador, lo encontramos en el Ministerio de Minas, y solamente para citar un ejemplo, en los temas asociados a la erradicación y la gestión del mercurio en el país, una obligación contenida en un instrumento internacional, como es la convención de Minamata, tres años para cumplirla y que se cumplían bajo la administración anterior y que fueron completamente reusados por las autoridades de esa administración, en un abierto, en una abierta contradicción, con lo que implica adoptar medidas de política pública, para la defensa de la vida de la ciudadanía, entonces, dicho eso, yo voy a empezar a identificar las obligaciones a cargo de las entidades de mi sector, para que podamos también detectar cómo esas contribuciones alimentan el proceso de cumplimiento contenido en la Ley 1968; pero también identifican aquellas tareas en las que tenemos que seguir sumando esfuerzos y compromisos para cumplirle a la ciudadanía.

Entonces, lo primero que yo quiero señalar es que efectivamente respecto de la obligación contenida o asociada a la prohibición de minería de asbesto, esa es una, esa es una obligación plenamente cumplida, bien lo decía la Senadora Blel Scaff, en el país solamente se registraba vigente un título, cuya transformación inició en términos de su contenido de minerales, permitidos para su explotación, incluso antes de la vigencia de la Ley 1968, fue el título C, y quiero por favor pedirles que lo escriban, porque la Veeduría y las otras múltiples formas de control ciudadano deben tener claro cuál es ese título que, en algún momento, podía contemplar

la explotación de asbesto y que fue transformado, para efectivamente dar cabal cumplimiento lo que establece la prohibición legal, ese título es el C 744011, bajo, por supuesto, del registro minero, que en este momento está a cargo de la autoridad minera, la autoridad minera no fue citada a este debate, fue invitada, pero presentó, por supuesto, las respuestas que le fueron requeridas y, como cabezas del sector, nosotros estamos en condiciones de ofrecérselas al público.

Entonces, bajo este título, y aquí yo quiero también ser muy precisa, el título surtió una modificación en términos de qué tipo de minerales podían explotarse, la solicitud inicial del titular inició en el año 2018 y se materializó finalmente por parte de la autoridad minera el 30 de diciembre de 2020, ¿qué significó esa modificación?, eliminar los minerales que se podían explotar, dentro de ese título, la denominación de asbestos, y eso no es menor, porque básicamente a través de esa eliminación se prohíbe cualquier aprovechamiento, que ese titular, que era el único, que en ese momento ya registraba un título con posibilidades de explotar asbesto, pudiese conducir sus operaciones en ese tipo de operación.

Luego, esa modificación estuvo seguida, hacia el año 2021, por una modificación del plan de trabajos y obras, ese plan de trabajos y obras lo que contenía era otros minerales, hacia los cuales podría realizarse la operación minera, ese plan de trabajos y obras, entonces, incluía lo que ustedes ya han escuchado también aquí, dentro de las opciones para la explotación los materiales de construcción; pero especialmente el silicato de magnesio, y por qué creo que aquí hay un asunto absolutamente relevante, porque bajo esa modificación de ese plan de trabajos y obras que hoy se encuentra, desde ese año desde el 2021, se encuentra a la espera de la autorización del licenciamiento ambiental, por parte de la autoridad competente, que en este caso es Core Antioquia.

Entonces, ese título, que no tiene en este momento una fase de explotación en ciernes, sino que tiene las autorizaciones para materializarse en una operación ya no de asbesto, sino fundamentalmente de silicatos de magnesio, está a la espera de una autorización ambiental para iniciar su actividad, y aquí también quiero decirles, si bien estos trámites se dieron antes de nuestra administración, nuestra administración, Senadores y Senadoras, lo que se ha hecho es: Primero, un acompañamiento, tanto al titular como a sus trabajadores, en lo que implica la adecuación tecnológica y la adecuación operativa de una mina, que antes había sido pensada para asbesto, pero que ahora necesita ser pensada para silicatos de magnesio, ese es un entrenamiento técnico que requiere, por supuesto, y ha contado con el acompañamiento de nuestra administración.

Segundo, capacitaciones en seguridad minera, tenemos que asegurarnos que los y las mineras, que un día fueron entrenadas para aprovechar asbesto, tengan todas las herramientas para ahora conducir operaciones fundamentalmente de silicatos de magnesio, y nuestro Ministerio, a través de nuestro equipo técnico, a quien yo quiero hacerle pues un reconocimiento, aquí se encuentra la directora de Minería Empresarial, el coordinador de políticas de la dirección de Minería Empresarial, quienes además han liderado todo el trabajo de seguridad minera, con los y las trabajadoras de esta específica empresa, puedan efectivamente contar, entonces, con las herramientas y la capacitación para enfrentar lo que significaría una operación que no se tenía a la vista, específicamente en el municipio de Campamento, Antioquia.

Tres, adicional a ese título, y digamos, yo quiero hacer referencia aquí a una respuesta que nuestra autoridad minera le entregó al honorable Congreso de la República, existe otro título o existía otro título, el título, y le pido a la ciudadanía también que tome atenta nota de esta información, el H6 42 4005, que había solicitado en su momento la autorización para exploración y explotación de asbesto, pero que de ninguna manera pudo avanzar en el aval técnico y ambiental de ese título, para un día convertirse entonces en una fase de explotación, de manera que hoy el único título que:

Primero, podría representar un riesgo para la explotación de asbesto está completamente contenido, porque dentro del título se hizo la modificación que eliminó la posibilidad de explotar asbesto.

Segundo, fue reconvertido, entonces, yo quiero aquí también, hacer el señalamiento, sobre la segunda gran una obligación, que tendría nuestro sector y es empezar a materializar lo que implica la reconversión de una operación minera de asbesto, si estaba pensada para asbesto, cómo hacemos para garantizar que ya no se dirija asbesto, prohibiéndolo legalmente dentro del título; pero además generando las condiciones, para que sus trabajadores, puedan dedicarse a otro tipo de mineral y así se materializó dentro de ese título.

Entonces, en esa perspectiva, el Ministerio de Minas y Energía, de la mano con la Agencia Nacional de Minería, ha venido señalando entonces o generando las condiciones para que efectivamente en un aspecto concreto, no en una política abstracta, en un aspecto concreto, que es el único título que tenía la posibilidad de aprovechar asbesto, se haga la transición y las condiciones de transformación y reconversión a otro tipo de minerales del sector, a esto ha estado asociado además un análisis de reservas, para hacer una buena proyección de lo que puede ser esa mina, hoy esa mina tiene alrededor de 60 trabajadores contratados directamente, la proyección que hemos hecho en este trabajo no solamente es reconversión de las habilidades productivas, sino también de la identificación de cadenas productivas, de nuevos mercados, es hacer una detección de las reservas de estas nuevas, de estos nuevos minerales, específicamente de las arenas silicias, y eso nos ha llevado a detectar que estamos hablando de aproximadamente unas reservas, que rodean los 12,3 millones de toneladas

y en la proyección de trabajos, que tenemos con ese operador minero, entonces, tenemos alrededor de que una vez inicie la operación, bajo los permisos ambientales, esa mina podría pasar a la producción de 300 toneladas al mes, progresivamente alcanzar las 1500 y probablemente las 4000 toneladas al mes, incrementando entonces la posibilidad de ocupación de trabajadores y trabajadoras en la zona de influencia, de esta operación, de manera que una operación que hoy tiene contratadas alrededor de 60 personas, podría pasar fácilmente a contratar 250 y eventualmente 500 personas, en la región de Antioquia, donde se presentaba este único, título, preexistente o pervivimiento, perdón, de asbesto.

Adicionalmente, hemos venido avanzando en las condiciones de lo que nosotros hemos denominado la transformación productiva del sector minero, de nada nos sirve en este país y ustedes han escuchado, a nuestro Presidente, al doctor Gustavo Petro, de nada nos sirve un sector minero que únicamente extraiga minerales, necesitamos que el sector minero sea la base de la reindustrialización del país y estas, por ejemplo, arenas silicias y silicatos de magnesio, nos pueden servir; para por lo menos dos grandes propósitos, los propósitos de los fertilizantes, indispensables en la producción agroalimentaria en el país; pero, además, también en los insumos para la transición energética justa, la generación de las condiciones para la energía, basada en fuentes renovables no convencionales, así que aquí es la apuesta y es parte de lo que hemos venido trabajando con el Ministerio de Comercio, es generar todo un encadenamiento productivo, de operaciones como estas, que nos garanticen que la industrialización y la adición de valor, de nuevas capacidades, nuevos saberes, tanto en los entornos locales, como alrededor de la región, en donde se realizan este tipo de operaciones.

Y para ello quiero también señalar que hemos venido trabajando con Findeter, una entidad financiera de tercer nivel, para generar las condiciones de crédito, que nos permitan enlazar tanto a la operación minera como a otros actores y eslabones en la transformación, de lo que podría ser las resultas, de esa específica operación que existe, en el municipio de Campamento.

Lo segundo que yo quiero señalar es, sin lugar a dudas, la construcción de la política requiere una articulación rigurosa y entonces esta visión concreta de la reconversión en el único título que existía debe estar asociado también a cómo ponemos al servicio de la reconversión, perdón, y de la sustitución del asbesto, ya empleado y que se está que, que existe en el país, los saberes del sector minero, y los saberes de la reindustrialización, a partir del sector minero y es por eso que nosotros al interior de la mesa creada para, perdón, de la Comisión Nacional de Sustitución, hemos creado desde nuestra administración una mesa, una mesa técnica al interior de esa Comisión única y exclusivamente encargada de qué, de la reconversión productiva y de la transformación y adaptación laboral.

Sabemos que las personas que se han dedicado a este sector han cargado con todos los efectos y con todos los impactos; pero también cargan con una gran sabiduría y un conocimiento indispensable, para esta transformación, entonces, es por eso, Senadora, que dentro de esa mesa técnica que hemos creado bajo el liderazgo, por supuesto del Ministerio del Trabajo, con la participación del Ministerio de Comercio, con nuestra contribución, por supuesto, pero también con la participación del Ministerio de Agricultura hemos generado entonces unas condiciones para que a partir de una adecuada caracterización y en esa caracterización laboral y de conocimientos, que todavía se está trabajando, no se ha culminado, y esa es parte de la tarea en progreso en la que estamos decididamente comprometidos, desde el sector de esa caracterización tiene que surgir la información para que podamos entonces ya no solo tener un proyecto reconvertido, como es el caso que les acabo de presentar, sino también una propuesta de incorporación productiva para las poblaciones que un día trabajaron y se vincularon con el sector de asbesto.

Dicho eso, yo quiero destacar finalmente que este Gobierno, aun cuando tiene que lidiar con los embates y las consecuencias de la inacción, anterior está jugado, está comprometido con el cumplimiento, no solamente de la ley, sino de la identificación de todas aquellas medidas que las poblaciones afectadas por el asbesto en el país, pero también de los requerimientos para construir una minería para la vida nos demanden, así que, por supuesto con el Congreso, de la mano esperamos también avanzar en el cumplimiento si de la 1968, pero también en la definición de otros pilares para garantizar que la minería sea una minería para la vida, una minería con condiciones de planificación socioambiental, una minería con buenas prácticas en el sector minero, una minería con condiciones de dignidad para sus trabajadores y trabajadoras y una minería, por supuesto, que sea inclusiva de los sectores, que han estado excluidos y afectados por ello, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, Viceministra, ya acá en el acta vamos recogiendo los compromisos y las observaciones que ustedes han venido, también a comunicarle a la ciudadanía; a continuación, el Viceministro de Comercio, el doctor Lorenzo Castillo.

Viceministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Lorenzo Castillo Bravo:

Buenos días a todos y todas; buenos días, honorables Senadores y Senadoras; Alcalde de Sibaté, academia, Viceministros y Viceministras y, sobre todo, sibateños y sibateñas, y personas que hacen parte de las familias que se vieron perjudicadas, por todo este problema y esta situación tan dolorosa.

EEM, para no caer en una rendición de cuentas y decir que ha hecho el Ministerio de Comercio o que han hecho las otras entidades, quiero resumir de forma muy breve cuáles son las obligaciones que

ha tenido el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y adicionalmente cuáles son las acciones que vamos a desarrollar en virtud de la Ley 1968 del 2019, nuestras obligaciones se componían de dos grandes actividades:

La primera, prohibir la comercialización e importación de asbesto, la cual se cumplió con la expedición del decreto, como muy bien lo dijo la Senadora citante, y adicionalmente estamos encargados de la reconversión productiva y, en primer lugar, cómo reemplazamos el asbesto, que el asbesto tiene varios sustitutos, dentro de eso, está el acero o también está el plástico, y dentro de esa estrategia de reconversión, que está muy enlazada con la estrategia de reindustrialización y reactivación económica de este Gobierno, tenemos la fábrica que queremos construir de la mano del sector privado de aceros planos; ¿por qué la fábrica de aceros planos?, porque la fábrica de aceros planos es una de las formas precisamente para sustituir las tejas que se construyeron con asbesto, que tienen como asbesto un como un insumo.

Igualmente, como lo mencionó la Viceministra Rocha, otra de las tareas importantes que nosotros teníamos es qué va a pasar con la única mina que existe de asbesto en el país, la que se ubica en Campamento, Antioquia, de la mano del Ministerio de Minas y Energía, hemos hecho parte del apoyo que se le ha dado a los dueños del título minero, donde han presentado una estrategia de reconversión, donde van a empezar a extraer el silicato de magnesio, que tiene una importancia enorme para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para el Ministerio de Agricultura y para el Ministerio de Minas y Energía, y es la posibilidad de utilizar el silicato de magnesio como uno de los insumos para los fertilizantes, lo cual va a ayudar a varias de las metas que tiene este Gobierno y de las labores que tiene este Gobierno.

Ahora, ¿qué pasa con los trabajadores de la mina?, ahora que cesaron operaciones, según este plan de reconversión de la mina, pretenden contratar al 60 por ciento de los trabajadores de la mina y, adicionalmente, desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Patrimonio Autónomo Impulsa vamos a ir hasta Campamento, Antioquia, para establecer el plan, en el cual vamos a incorporar a esos trabajadores a unidades productivas y emprendimientos que se estén dando tanto en la región, como en el departamento de Antioquia.

Nosotros hacemos parte de la mesa técnica de adaptación laboral y reconvención productiva y estoy de acuerdo con la preocupación que manifestó la Senadora citante al principio de este debate control político, independientemente de que no sea una política del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, estamos de acuerdo en que este es un problema de Estado y en esa mesa técnica de adaptación laboral, vamos a presionar y vamos a apoyar, precisamente con las capacitaciones, para todos los trabajadores de la mina, porque no puede seguir habiendo capacitación para los empleadores y no para los trabajadores, a pesar , y como lo mencionó la Viceministra Rocha, se han dado capacitaciones a los trabajadores con respecto a la extracción de silicatos de magnesio como una estrategia de reconversión.

Y de igual manera, y ya para finalizar, con los compromisos que nosotros tenemos desde el Ministerio está la caracterización económica de Campamento, Antioquia, para revisar en qué podemos sustituir las labores que realizaban los trabajadores asociados y tanto los empleos directos como indirectos que habían la mina, la financiación para las unidades productivas que se generen a raíz de la cesación de actividades, y adicionalmente, y por último, diseñar e implementar instrumentos para la diversificación y sofisticación de productos, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias, Viceministro, bueno, por último, cerrando la intervenciones de los Ministerios citados, el doctor Jaime Urrego, Viceministro de Salud.

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez:

Bueno, muy buenas tardes, quiero presentar un saludo a nombre del señor Ministro, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, quien el día de hoy y mañana está en funciones como Ministro delegatorio debido a que el señor Presidente está fuera del país, en Naciones Unidas, en ese orden de ideas, por esa razón no pudo asistir a esta audiencia convocada por la Comisión Séptima, un saludo especial a la honorable Senadora Nadia Blel y la doctora Norma, la doctora Berenice y a los demás Senadores que ya no nos acompañan y a mis colegas de Gobierno.

Tres, reconocer el valor de una audiencia, estas características en el territorio con las personas más afectadas y, de verdad, muchas gracias, Senadora, porque creo que estos ejercicios así puedan ser eventualmente tensionantes, somos el Estado, nos tenemos que exigir mutuamente, para poder dar cuenta de nuestras obligaciones, en materia en este caso de lo que ha sido la implementación de la ley de asbesto, entonces, muchas gracias.

Yo voy a pasar mucho más rápido, me quiero detener, digamos en pocas palabras, es decir, lo siguiente, en las funciones, en las obligaciones que nos otorga o que nos dio la ley al Ministerio de Salud estaba la, digamos, de la manera central, la construcción de la ruta de atención integral, y aquí no es para poner retrovisor, porque yo no me siento nada satisfecho de lo que hemos logrado en dos años; pero sí tengo que ratificar lo que dijo el señor Viceministro de Ambiente, que hubo prácticamente una inacción en los primeros tres años de implementación de la ley, pero eso no es una excusa, somos nosotros los que estamos ahora acá y lo que queremos también, como Gobierno, es en el marco de los cronogramas que ya están todos reventados, como lo señaló la honorable Senadora, es implementar un plan de choque y digamos tratar

de recuperar, si es que eso es posible, el tiempo perdido y tenemos cómo hacerlo.

Pero, en materia del Ministerio de Salud, quiero decirles una cosa, durante tres años se debatió hacer una resolución, llegó este Gobierno y leyó la ley, y la ley dice que será obligación del Gobierno, no del Ministerio de Salud, expedir la norma reglamentaria; cuando eso es así en la orden, no puede ser resolución, sino decreto.

Nosotros entramos en agosto del 22, y en febrero del 23 se expidió el decreto firmado por el señor Presidente de la República, eso no resuelve los problemas y yo con eso no quiero decir, mire, todo está bien, cuando veo los rostros de ustedes, de las víctimas, uno dice cualquier cosa, de norma no es nada, para resolver el problema, pero era parte de la obligación que teníamos.

En el marco de ese decreto, que le da una fuerza y un rango superior, se continuó, porque eso sí hay que reconocer, había cuatro pasos de los diez pasos de una metodología, para construir esta resolución avanzados y nosotros ya llegamos al paso diez, y este mes, honorable Senadora Nadia y a todos los asistentes, se publica, para consulta, la resolución con la ruta, para recibir comentarios de consulta pública, y esperamos poder expedir esa resolución ya más operativa, con su anexo técnico, antes de terminar el mes de noviembre, entonces, queda como compromiso es que se pueda expedir por resolución la ruta, y vamos a tener también, cuando la publiquemos, mesas con ustedes y con las entidades y personas expertas, porque en el periodo de consulta podemos también subsanar cosas que de pronto no sean satisfactorias, eso es muy concreto.

En materia de monitoreo, investigación y monitoreo, estamos ligados al plan integral de todas las entidades y eso también puede resultar un poco de excusa, doctor Mauricio; pero tenemos que precipitar tanto el Conpes como la adopción de esa política; sin embargo, la misma academia también, y ya se habló aquí de la investigación que adelantó el Instituto Nacional de Salud con otras entidades, nos empiezan a aportar, hay más investigaciones en Colombia, a partir de la academia, del trabajo con sindicatos y con trabajadores y el trabajo que viene haciendo el Instituto Nacional de Cancerología, en relación con el estudio de una corte de 127, creo, pacientes con mesotelioma, bien, a veces este sistema de salud ha depositado todo en la expedición de una norma, yo quiero decirles una cosa, todas las víctimas que fallecieron estaban afiliadas al sistema general de seguridad social, todas tenían derecho a una identificación temprana de riesgo, no es por la ausencia de una ruta, no es por la ausencia de una ruta, por qué, porque los procesos de enfermedad ligados a la exposición de asbesto empiezan con síntomas tempranos, la pregunta y la investigación que vamos a hacer es ver ¿hasta qué punto si todas las personas estaban afiliadas a un gestor de riesgo?, que se llama una EPS, ¿qué se hizo?, ¿cuánto tiempo lo devolvieron?, con acetaminofén, ¿cuánto tiempo se demoraron en hacer una radiografía?, ¿cuánto tiempo se demoraron en pensar?, sabiendo que si Sibaté, porque esa evidencia lleva años, doctor, profesor de la Universidad de los Andes, esto lo conocemos hace tiempo, la gestión del riesgo integral, doctora Norma, ah, no la veo ahorita aquí, es una tarea entregada a las EPS y todas las personas en Colombia tienen un soporte financiero para poder adelantar la ruta, pero no se cumple.

Yo les voy a decir una cosa, hay ruta para detectar cáncer de cuello, cáncer de cuello, ¿saben cuál es la cobertura de tamizaje para detectar tempranamente en Colombia?: 62 por ciento, hay ruta para identificar el cáncer de mama, aquí está la doctora del Cancerológico, ¿cuántas mujeres tienen acceso al tamizaje para detección temprana?, después de los 50 años, ustedes me van a decir que es una excusa y no, aceptamos y están los órganos de control, para que nos disciplinen, como corresponde, no estamos excusando; pero sí hay un problema estructural, así hay, así como hay un problema estructural, con la industria y con esas actitudes criminales de someter a un trabajador a una sustancia o a un elemento que produce enfermedad y muerte, en el sistema de salud hay un problema estructural, toda la población de Sibaté estaba y está afiliada a un actor, que tiene la responsabilidad, y si bien no está esta ruta, no es por la inexistencia de esta ruta, que nosotros no estamos haciendo, como Estado y como Gobierno, la atención adecuada; pero la ruta va a salir.

Y terminaría yo con lo siguiente, este Gobierno ha avanzado, mientras se da el debate, de la Reforma a la Salud, en temas y acciones concretas:

Lo primero, recuperar la capacidad de atención temprana, detección temprana, protección específica, atención primaria, en todo el país, haciendo un cruce entre los municipios con mayor exposición a asbesto y nuestro programa de atención primaria, con equipos básicos extramurales, en este momento en las zonas de mayor exposición, hay alrededor de 150 equipos, que están empezando o consolidando sus acciones, para el municipio de Sibaté, son ocho equipos; pero en la medida en que la Secretaría de Salud y el señor Alcalde con el Hospital Yanguas de Soacha lleguen a un acuerdo, los podemos duplicar, dado el tamaño de la población, con una tarea, que esos equipos nos ayuden en lo básico, porque se necesitan pruebas adicionales, hacer un tamizaje universal, de nivel primario, lo podemos hacer en Sibaté y lo podemos comenzar ya si nos movilizamos alrededor de esa misión, los ocho equipos ya están financiados, ya están en manos del hospital; pero podemos inclusive duplicar para tener una cobertura total del municipio, tanto a nivel urbano como a nivel rural.

Segundo, el señor Ministro se adelantó, ha estado aquí en Sibaté visitando el sistema de salud y la infraestructura y ha habido un compromiso que ahoritica hemos ratificado con la Secretaría de Salud; pero nos deben presentar los proyectos para lo siguiente:

Ampliar la hospitalización, ampliar el área de hospitalización, de la ESE, de la sede de la ESE,

dotación y adecuación de la parte posterior del laboratorio, adecuación del puesto Neruda y hacer el puesto de salud en alto Charco, la entrega de una unidad móvil médico odontológica para hacer trabajo en el sector urbano y rural y ampliar los equipos básicos, si ustedes saben, lo tienen y que nos demos a esa tarea.

Esto que yo he dicho aquí lo que requiere es proyecto, señor Ministro, estuvo hace un mes, trabajemos de la mano, dependemos de Yanguas para que formule estos proyectos, con el apoyo de la Alcaldía, señor Alcalde, y pongámosle tiempo a esto, eso puede ser realidad, el financiamiento este año, para que nos pongamos la mano; esto es concreto al lado de nuestras obligaciones, en el marco de la ley.

Hay otros detalles, pero si hay preguntas, absorbemos, con mucho gusto los absorbemos, ya más operativa, que se deriva de las órdenes que tenemos en la ley respectiva, entonces, pues muchas gracias, estamos para meterle un nuevo empujón a esto y ponernos al día, porque realmente hay un atraso que es grave para los derechos humanos para la vida de la salud de todas y todos ustedes, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, Viceministro, doctor Jaime Urrego, también frente a las anotaciones que ha hecho con el señor Alcalde para hacer seguimiento a las acciones concretas que se deriven.

Bueno, nos informan del Senado que están *ad portas* de iniciar la plenaria, entonces la Senadora Berenice Bedoya,, Vicepresidenta de la Comisión Séptima, ha cedido su espacio, su intervención, es decir, no va a intervenir, para efectos de optimizar, el tiempo, y lo propio ha hecho la Senadora Norma Hurtado Sánchez, quienes nos han acompañado en todo el debate de control político y que, seguramente, continuarán haciéndole seguimiento, junto con los Senadores intervinientes y la Senadora citante, la Senadora Nadia Blel Scaff, a quien le corresponde, como todo debate de control político, dar cierre al mismo, no sin antes darle unos saludos a las víctimas, a los habitantes, a los afectados con este flagelo, de que se está tratando el día de hoy y que continuaremos atendiendo, según nos den directrices en este caso, la Senadora Nadia Blel. Gracias también a los equipos que organizaron este evento, al Canal del Congreso, que nos acompaña, y a los otros medios de comunicación, que nos han acompañado junto con el equipo de la Comisión Séptima del Senado y el equipo de la Senadora Nadia Blel, Presidenta, también a las entidades que han venido acompañándonos, al Defensor del Pueblo delegado, Luis Huertas, y a todas las otras entidades que han venido aquí, que nos están acompañando y escuchando esta situación, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Secretario, en nombre de todos los miembros de la Comisión Séptima de Senado, queremos agradecerles a cada uno de ustedes su acompañamiento el día de hoy, en nombre de todos nosotros, querido Alcalde, a usted y a su equipo, gracias por recibirnos.

Voy a hacer rápidamente unas pequeñas observaciones de las últimas intervenciones, por parte del Gobierno nacional, decirles que esto no es un debate al Gobierno, el Estado, es uno solo y se tiene que acabar esa manía de poner siempre retrovisor, aquí está en riesgo es la vida y la salud de los colombianos y el compromiso, necesitamos es con un compromiso real y serio en la defensa no solo de quienes están sentados aquí hoy, sino de cada uno de los colombianos.

El problema del asbesto, querida Viceministra, es un tema, no es un tema de licencia, el problema es que en esa mina, querido Viceministro, es la misma beta, aunque usted le dé una licencia, para que exploten el silicato o el talco, esos trabajadores van a seguir expuestos al asbesto y todavía no hay hoy un plan de cierre, un plan con acciones contundentes para esas personas que hoy están expuestas, no es la licencia, es la misma beta, la misma mina, la misma exposición, por lo tanto, el riesgo de esos trabajadores es un riesgo grave y es un riesgo alto, querido Viceministro de Salud, yo voy a estar muy atenta con mis compañeros de Comisión para ver si esa resolución se expide en el mes de noviembre, para observaciones, y yo sé que cada uno de ellos seguirá haciendo un seguimiento constante a lo que ocurra a partir de ahora con la implementación de la ley del asbesto.

Como conclusión, yo debo decir que con base en lo establecido en la Ley 5ª de Senado, yo me encuentro insatisfecha con las respuestas y con las acciones por parte de los Ministerios, es inaceptable que después de cinco años el asbesto siga siendo una amenaza latente, peligrosa para la vida y para la salud de todos los colombianos, por eso me duele, pero no puedo aceptar que hoy la Ministra de Trabajo ni siquiera haya delegado, a un Viceministro, para que nos acompañe hoy aquí, no son los empresarios, son los trabajadores y son los colombianos, a quienes este Gobierno le tiene que dar cara, porque es la vida de ellos, la que está en riesgo por eso, no aceptamos esa excusa, que nos enviaron del Ministerio de Trabajo, que ni siquiera contaba con una firma, sino solamente un correo, que nos hicieron llegar en el transcurso de este debate, queridos Senadores, yo quiero agradecerles su acompañamiento hoy a este municipio, quiero pedirles que ese lema que está ahí, que dice que Sibaté nos inspira, que sean ellos, los rostros de quienes están aquí sentados, de las madres, de los hijos, de los hermanos, los rostros de estas familias que los inspire a cada uno de ustedes para que hagamos una defensa férrea de la salud de los colombianos, y que le exijamos al Gobierno nacional el cumplimiento de la Ley Ana Cecilia Niño, este país y los colombianos no podemos esperar más, y si es el caso, haremos las mociones de censuras, como lo establece la Ley 5ª, porque no vamos a permitir que se siga incumpliendo la ley, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, Presidenta, así las cosas, damos cierre al debate, siendo las doce y treinta y ocho de la tarde (12:38 p. m.) con las declaratoria de insatisfacción por parte de la Senadora citante, proponente del debate, agradecimientos al señor Alcalde por el recibimiento tan especial en este municipio tan bello.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MARTHA PERALTA EPIEYÚ SENADORA

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2024

RESPETABLE
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de Comisión Séptima de Senado de la República, convocada para el 25 de septiembre de 2024.

Cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5º de 1992, presento excusa por **no poder asistir a** la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado de la República, agendada para hoy, veinticinco (25) de septiembre de 2024, en atención a que debo cumplir con la citación que me cursó el Comité Ejecutivo del Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS-, por intermedio de la secretaria y en mi calidad de presidenta debo atender todos los requerimientos estatutarios ordinarios y extraordinarios. Según la agenda, nos ocuparemos, entre otros temas, de la definición de la ruta metodológica de capacitación, para la reforma estatutaria que el Comité Ejecutivo debe presentar en la Cuarta Convención Nacional del MAIS a celebrarse en noviembre de 2024.

Se anexa copia de la citación procedente de Secretaría del MAIS.

Atentamente,

MARTHA ISABEL PERALTA E.
Senadora
Pacto Histórico – MAIS

Martha.peralta@senado.gov.co • Carrera 7 No. 8-62 edificio nuevo / oficina 338b • 3823000/4000/5000 ext 4349
@marthaperaltae @marthaperaltasenadora

Bogotá D. C., 23 de septiembre de 2024

SEÑORES
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL –MAIS-
E. S. M.

Referencia: Reunión del Comité Ejecutivo Nacional del MAIS.

Respetados directivos:

La suscrita, secretaria general del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 23 de los Estatutos del Movimiento, muy amablemente convoca a reunión del Comité Ejecutivo Nacional para el miércoles, veinticinco (25) de septiembre del 2024, a las nueve (9:00) de la mañana, en la sede del Movimiento, ubicada en la calle 37#28-11, de la ciudad de Bogotá D. C.

Entre los varios temas a tratar, tenemos la definición de la ruta metodológica para la capacitación nacional sobre la reforma estatutaria del MAIS, que debe presentar el Ejecutivo Nacional en la Cuarta Convención y los recursos para la Convención y la capacitación. Otros puntos a tratar se definirán en la reunión.

Para cualquier información, favor comunicar al celular 3114903059 fijo (571)7214470 de Bogotá y al correo electrónico maiseiecutivonacional@gmail.com

Atentamente,

YANIRA SANTOS SANTOS
Secretaria generalMAIS

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Lorena Ríos ¡Construyamos juntos! Senadora 2022-2026 — Colombia Justa Libres

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024

Señor
PRÁXER OSPINO
Secretario
Comisión VII Constitucional
Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia del 23 al 26 de septiembre

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por **inasistencia a las sesiones programadas entre el 23 y el 26 de septiembre** de los corrientes, toda vez que, me encontraré en comisión oficial en Panamá, según resolución que se adjunta.

Atentamente,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República de Colombia
Partido Colombia Justa Libres

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 038
FECHA (26/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 26 de agosto de 2024, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial, para realizar viaje por fuera del país, a partir del 23 al 26 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá, a realizarse del 23 al 26 de septiembre de 2024, en la ciudad de Panamá. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 26 de agosto de 2024, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial, para realizar viaje por fuera del país, a partir del 23 al 26 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá, a realizarse del 23 al 26 de septiembre de 2024, en la ciudad de Panamá. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Solicitud Comisión Oficial: cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" Ciudad de Panamá

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co> 26 de agosto de 2024, 11:17
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Beatriz Lorena Rios Cuellar** <lorena.rios@senado.gov.co>
Date: lun, 26 ago 2024 a las 10:11
Subject: Solicitud Comisión Oficial: cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" Ciudad de Panamá
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General

Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione de manera oficial, **en representación el Senado de la República de Colombia**, para asistir al evento: **Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom"**, organizada junto con el Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, del 23 al 26 de septiembre.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

Atentamente,
--

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Lorena Ríos
Senadora de la República

Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
SGE-CE- 02159 -2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 26/08/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Invitacion Lorena Rios.pdf
282K

Ciudad de Panamá, 22 de agosto de 2024

Faith and Freedom Summit IV

Honorable
BEATRIZ LORENA RIOS
Senadora de la República de Colombia

Respetada Senadora Ríos,

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por su apoyo en la celebración de la cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" y por medio de la presente la invitamos formalmente a unirse a nosotros en esta ocasión especial.

Esta próxima cumbre, organizada junto con el Parlamento Latinoamericano, se realizará los días 24 y 25 de septiembre de 2024, en la Ciudad de Panamá.

La Coalición de ONG Faith and Freedom es una alianza no partidista que reúne a líderes de opinión de alto nivel para defender la libertad de religión o creencias, un principio que sustenta la dignidad humana y la paz global.

Hasta la fecha hemos celebrado con éxito tres cumbres previas, todas ellas en el Parlamento Europeo, proporcionando una plataforma esencial para evaluar áreas en donde se necesita mejorar o proteger este derecho en todo el mundo y proponer políticas que fomenten un mayor respeto por la diversidad religiosa. Estos eventos han dado la bienvenida a académicos internacionales, parlamentarios, representantes de la OSCE, al ex Relator Especial de la ONU sobre FoRB (Ahmed Shaheed) y a varios dignatarios gubernamentales.

Este año se hará mayor hincapié en incluir una representación internacional, por lo que su presencia es de suma importancia dada la labor sobresaliente que ha venido desarrollando en Colombia.

Su participación proactiva en este evento contribuirá significativamente a los diálogos y resultados de este evento.

La agenda de la cumbre contempla los siguientes temas:

1. Mecanismos para promover y proteger la libertad de creencias dentro de naciones y regiones

2. El papel de la academia en la defensa de la libertad religiosa
3. Las religiones y el trabajo interreligioso para proteger la libertad de los demás
4. La importancia de la participación de la sociedad civil en la promoción de la libertad de creencias
5. La responsabilidad de los medios de comunicación sobre la promoción y el respeto de la libertad de creencias
6. Logrando la libertad de creencias para todos a través de la diplomacia

Entre otros oradores, la cumbre acogerá a directores de Asuntos Religiosos de diferentes países, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Religión o de Creencias, la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos, el ex Secretario General de la Alianza Evangélica Mundial, el Vicepresidente del Parlamento Mundial de Religiones y muchos otros.

En total, más de 30 partes interesadas de todo el mundo se dirigirán a la audiencia durante esta cumbre, y contamos con usted para trabajar con nosotros para lograr que la libertad de religión o creencias sea más cohesiva y resiliente para todos, en todas partes y en todo momento.

Esperamos contar con su presencia para este memorable evento.

Atentamente,
Criselle Lima
Comité Organizador
Faith & Freedom Summit NGO Coalition

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorio Henriquez
Senador

Bogotá, septiembre 25 de 2024

Senadora
NADIA BLEL SCAFF
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Bogotá.

ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA SESIÓN SEPTIEMBRE 25 DE 2024

Respetada presidente.

Me permito presentar justificación por mi inasistencia a la sesión programada para el día 25 de septiembre de 2024, lo anterior, por cuanto tenía un compromiso de agenda política, programado con anterioridad para esa misma fecha y hora.

Atentamente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Senador

1

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

OMAR RESTREPO
SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Señora

Nadia Georgette Blel Scaff
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional

Señor
Praxere Jose Ospino Rey
Secretario
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que tuviera lugar el día 25 de septiembre de 2024. Lo anterior, debido a que por agendas comprometidas en la ciudad de Bogotá previamente con comisiones legales y accidentales y con la Plenaria del Senado de la República, me es imposible desplazarme al municipio de Sibaté en Cundinamarca.

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a la sesión señalada. Agradezco la compresión y pronta respuesta.

Del congresista,

Omar de Jesús Restrepo Correa
Senador de la República

PACTO HISTÓRICO COLOMBIA POTENCIA

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 24 de septiembre de 2024

Doctor:
Praxere José Ospino Rey
Secretario de la Comisión Séptima
Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República del 25 de septiembre de 2024.

Por la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de Comisión Séptima del Senado de la República convocada para el día 25 de septiembre de 2024 a partir de las 9:00 am; debido a percances de salud.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: TH-Fr53
RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	VERSIÓN: 02
SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2023

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C. Fecha: 25 09 2024 Hora:
Nombre: Josue Barrera Documento Identificación: 74753205

SS.
1. Fexofenadina tab 120 mg (Alegra) #10
uso: 1 tab c/12 horas x 5 dia.
1. Dexametasona verde 8mg x 0.5ml Inyectable #1
uso: Aplicar c/6 horas x 5 dias
No recibe, tiene contacto, buscar de urgencia

Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, estar en control con su EPS o IPS que le brinda su tratante, realizar exámenes, diagnósticos y chequeo médico periódico.

1. Dolex tab 500 mg #10
uso: 1 tab c/6 horas x fiebre o dolor

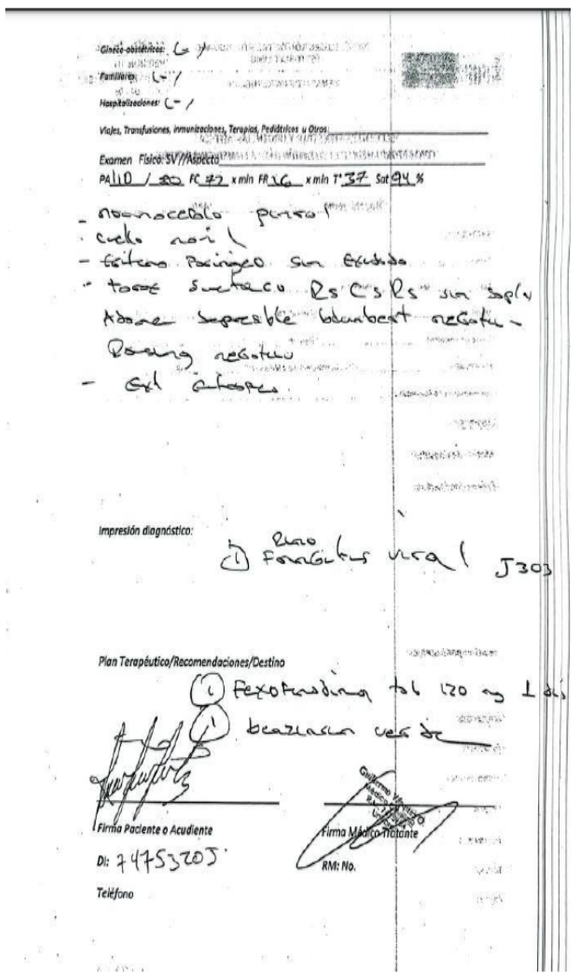
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO HISTORIA CLINICA	CODIGO: TH-Fr52
SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá, fecha 25/09/2024 hora ____/____

IDENTIFICACIÓN
Nombre Josue A Barrera Id C/ 74753205
Edad 47 Sexo Estado Civil
Ocupación Senador Dependencia Eps
Reside s/o Procedencia Dirección Tel 3108880499
EPS (EPS/ARS) N ESS Plan Complementario o Medicina PP ARL
Acompañante y/o Responsable Tel

Anamnesis
Motivo de Consulta: Dolor de cabeza fiebre y diarrea
Enfermedad Actual: Refiere cuadro de dolor de 3 dias con T/ fiebre el dia de ayer. Dieta blanda, Amoxicilina tramadol y dolofenaco
Revisión por Sistemas: Dolor de cabeza General, y Diarrea
Antecedentes:
Patológicos: C/
Farmacológicos: C/
Quirúrgicos: C/
Traumáticos: C/



Clínico-quirúrgicos: C /
Partículares: C /
Hospitalizaciones: C /
Vicios, Transfusiones, Inmunizaciones, Terapias, Pediátricos u Otros:
Examen Físico: SV//Noctco
PA 110 / 80 FC 72 x min FR 16 x min T° 37 Sat 94 %
- neumocable punto 1
- cuello normal
- tórax Pacingeo sin estridor
- tonos cardiacos RsCsRs sin soplos
- abdomen superable blumberg negativo
- Peristaltismo negativo
- Edema ausente.

Impresión diagnóstica:
1) Rinofaringitis viral J303

Plan Terapéutico/Recomendaciones/Destino
1) Fexofenadina tab 120 mg 1 dia
1) Incapacidad vía

Firma Paciente o Acudiente
DI: 74753205
Firma Médico Tratante
RM: No.
Teléfono

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:



Jose Alfredo Marín
Senador de la República de Colombia
Partido Conservador

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Doctor
NADIA BLEL SCAFF
Presidente
Comisión Séptima Senado

Doctor
JOSÉ PRAXERE OSPINO
Secretario
Comisión Séptima Senado

Ref. Excusa sesión 25 de septiembre de 2024

Estimada Mesa Directiva,

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Séptima convocada para el día 25 de septiembre del año en curso, en la cual se desarrolló un debate de Control Político sobre el "Estado actual de la reglamentación de la Ley 1968 de julio 11 de 2019, por la cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos", por cuanto estuve atendiendo compromisos programados con anticipación en la región, razón por la cual, me fue imposible el desplazamiento hacia Sibaté, lugar en donde se realizó dicho debate.

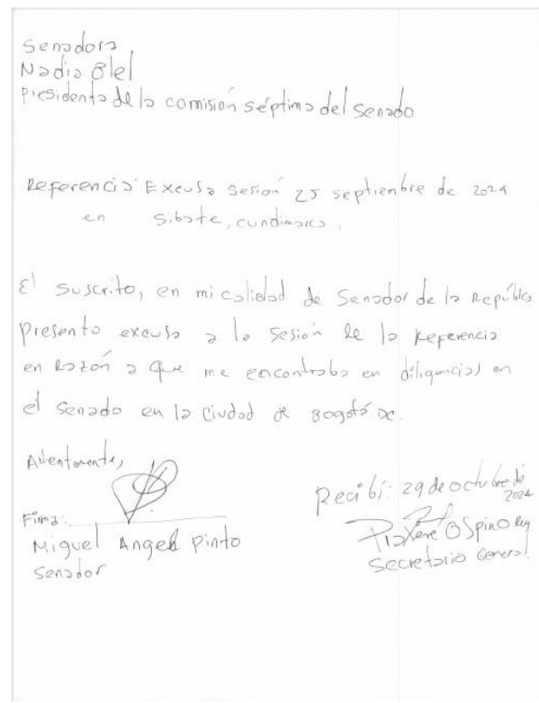
Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República

JoseAMarin_ | JoseAlfredoMarin_ | jose.marin@senado.gov.co | Carrera 7 # 8 - 68 / Oficina 702

Honorable Senador Ángel Pinto Hernández:



Senadora
Nadia Blel
Presidenta de la comisión séptima del Senado

Referencia: Excusa sesión 25 septiembre de 2024
en Sibaté, cundinamarca.

El suscrito, en mi calidad de Senador de la República presento excusa a la sesión de la referencia en razón a que me encontraba en diligencias en el Senado en la Ciudad de Bogotá DC.

Atentamente,
Firma:
Miguel Angel Pinto
Senador

Recibí: 29 de octubre 2024
Praxere Ospino Rey
Secretario General

H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 12** de fecha **miércoles veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024